

SESIÓN ORDINARIA N° 102

En Padre Las Casas, a martes veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:24 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

2) Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 15 (Proyecto Electrificación – Feria Héctor Santana)

3) Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 16. (Modificación de Ordenanza Municipal N° 39 - Ferias Libres)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para los Vehículos del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. M\$1.200.-

2) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Programa SERNAMEG “Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024”. M\$16.431.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Biblioteca Municipal 2024”. M\$ 300.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales. M\$ 3.850.-

5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre disponibilidad – Subvenciones a Corporación Cultural y de Deportes 2024. M\$ 13.400.-

6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Aporte Proyecto “Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén” Financiado con Fondos de Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Regulados por el DS 27, Capítulo I. M\$ 12.856.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto FIGEM 2023, para Mejoramiento de Bodegones Pilmaiquén. M\$ 15.000.-
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. M\$11.717.- (*se agrega en sesión por la administración*)
- 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
- 7c) Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2023. (Control)
- 7d) Solicitudes de Transacción Judicial con: 1) “Iluanay Aedo Ampuero”; y, 2) “Cecilia Andrade Barahona”. (As. Jurídica)
- 7e) Solicitud para Ratificar y Actualizar Aporte del 10% del Valor del Proyecto denominado “Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas y su respectiva Mantención. (Secplan – EP)
- 7f) Autorización Ampliación del Contrato para el “Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Padre Las Casas”. (MAAO)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

- 7g) Autorización Entrega Comodato a Junta de Vecinos Altos de San Vicente II. (As. Jurídica) (*Se agrega en sesión por la Administración*).
- 7h) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Multicancha Portal Maquehue. (*Se agrega en sesión por la Administración*).
- 7i) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Sede Social Pulmahue X. (*Se agrega en sesión por la Administración*).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue emitido el Ord. N° 188 del 15.04.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 05.03.2024.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 05.03.2024.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta se presentará el Programa de Mejoramiento de Camino Año 2024.

La Sra. Nancy Lagos Profesional Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024, saluda a los presentes, comenta que la idea de la exposición del programa

SECRETARÍA MUNICIPAL

de mejoramiento y reparación de caminos del año 2024 es un compilado de muchos parámetros los cuales se van a ejecutar durante este año y lo que se ha ejecutado a la fecha

Expone y entrega mayor información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

Se están abarcando dos estrategias que son las más importantes, la reparación y mantención de los caminos con la maquinaria que hay hoy día en stock en el municipio y a su vez con recursos municipales y también con recursos externos, como por ejemplo los del Gobierno Regional los FRIL.

Comenta que el proceso de cómo funciona el departamento parte de cierto desde la comunidad a la recepción de las solicitudes que vienen a la OIRS del municipio, estas solicitudes se van a al Departamento de Vialidad Rural a través del buzón del sistema interno de la Dirección de obras municipales y esto luego se va a un registro que es una base de datos la cual se está trabajando desde hace un largo tiempo, luego que llegan estas solicitudes al departamento se va a una evaluación en terreno. La evaluación en terreno la hace el equipo técnico del departamento, donde precisamente se ven las reales necesidades de los vecinos y luego de eso, se puede planificar cada una de estas de estas solicitudes en cuanto a la fechas y la ejecución del año.

Cuando se habla de ejecutar, no es menor mencionar como está distribuido el presupuesto a nivel anual son \$655.000.000.-, donde se tiene arriendo de maquinaria, GPS, movilización y eso involucra alrededor de un 6% de este presupuesto y son \$37.000.000.- aproximadamente, la adquisición de material que es la materia prima para poder trabajar y se está hablando de \$379.000.000.- aproximadamente es más de la mitad del presupuesto, otros insumos como mantención en combustible, oficina, para poder mover la maquinaria y el personal en terreno se habla de \$183.000.000.- aproximadamente y los gastos de personal honorario e insumos de \$55.000.000.-

Cuando se habla de la ejecución municipal, se va hablar de 5 frentes de acción, a lo menos esto no quita que esto se pudiesen mezclar cada uno de ellos, por ejemplo, se piensa en una conformación de una carpeta granular, pensando que en el terreno no había caminos, y si no hay caminos significa que solo hay una huella de circulación donde solo existe tierra, materia vegetal y ahí se entra con toda la maquinaria e insumos para solucionar la necesidad de los vecinos. También se tiene el tema de cambio de alcantarillas, zanjas, terraplenes y todo lo que significa, por ejemplo, la infraestructura que llevan no solo el camino, sino que lo que va al entorno de este camino o de esta carpeta que se va hacer.

Existe solo un perfilado, muchos vecinos dicen, por ejemplo, el camino esta horrible y cuando se va a terreno y se aprecia que el camino tiene una cantidad de material en la carpeta, solamente se va a perfilar y a pasar la maquinaria y se va a dejar el camino en las mejores condiciones, pensando en que no es necesario que se volque el material. Pero sí cuando se encuentran, por ejemplo, con un camino lleno de baches que ya ha sido reparado en alguna en alguna ocasión, pero este camino mantiene una cantidad de baches constante en el tiempo, ahí si se hace el perfilado con material granular. Como último ítem la desbrozadora y la limpieza de franja, que lamentablemente la máquina que se tiene hoy día está fuera de servicio pensando en que está en proceso de reparación y la necesidad de los vecinos en muchas ocasiones no logran entender que lamentablemente el trabajo en terreno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuando se habló la última vez en el concejo se expuso que el primer trimestre de este año se iba abarcar alrededor de 40 km más o menos en una cantidad de 2 a 3 meses, pensando que en el verano se hace gran cantidad de trabajo que no se puede hacer en invierno y eso es lo que se está haciendo hoy día ejecutando. Cuando se habla del avance y proyección por ejemplo en el sector Huichahue hay un sin número de información respecto a esta solicitud.

Continúa dando datos y entrega mayor información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

Señala que, en los cinco macro sectores, se está hoy día ya se tiene 50 kilómetros intervenidos aproximadamente con bacheo, 35 kilómetros intervenidos aproximadamente perfilado, 18 kilómetros instalados de alcantarillas, hasta la fecha. Se piensa que a fines del mes de mayo que se cumple la primera etapa de intervención se va a llegar a los 62 kilómetros intervenidos aproximadamente con bacheo, 55 kilómetros intervenidos aproximadamente perfilado y 24 metros instalados de alcantarillas. Comenta que a la fecha 470 solicitudes aproximadamente, de los cuales quedan muy pocas unas 20 si es que no menos, solicitudes desde el año 2022, pensando que en el 2023 y 2024 donde más solicitudes quedan por intervenir. Cuando se hace la evaluación en terreno, se hace un informe de terreno, el cual va a llevar a algunas de las priorizaciones que se tienen.

(Hay un problema técnico con la exposición de power point)

La Sra. Nancy Lagos Profesional Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024, señala que cuando se habla de la cantidad de solicitudes en base a los macro sectores, se le va a dar la priorización que en alguna comunidad y se van a repetir una cierta cantidad de solicitudes pueden ser hasta 15 solicitudes de una comunidad y esto también va ir de la mano con la cantidad viviendas que se la va a mejorar el acceso, también obviamente pensando en un estado técnico del camino y prioridad territorial pensando en un sector más que en una sola comunidad. Comenta que no solo las solicitudes que entran al programa son las que se van a ejecutar, también se gestiona cuando son caminos enrolados, cuando hay solicitudes de por ejemplo mata polvo en el verano, todas estas solicitudes se van derivado.

Aproximadamente al año se pueden ejecutar 300 solicitudes, si se piensa en el primer semestre del 2024 que es lo que está bajo la priorización que se mostraba antes, se van a intervenir los dos macro sectores por ejemplo Niágara y Huichahue, hoy día se está trabajando con dos equipos de trabajo y estos dos equipos de trabajo van a trabajar tanto en Niágara como en Maquehue, si se piensa que estos dos equipos de trabajo mensualmente se van a van a trabajar en esta comunidad objetivo, eso no quita que se pueda trabajar el entorno.

Continúa dando datos y entrega mayor información a través de presentación power point la cual se adjunta al final del acta.

Señala que para todos estos trabajos se está trabajando con la maquinaria municipal entre motoniveladora, retroexcavadora, camiones con tolva y el equipo que trabaja en terreno hoy en día. No se trabaja solo pensando en el camino, sino que la intervención con la comunidad es la importante y que ellos queden conformes con los trabajos. Cuando se habla de los proyectos y avances para la ejecución año 2024 se tiene que tomar muy de la mano con los proyectos que están adjudicados este año, cuando habla de la planificación del primer semestre del 2024 es con el equipo de ahora, en el segundo semestre de este año la planificación cambiaría un poco porque llegaría la adquisición de la maquinaria que recientemente ya está adjudicada y en esta licitación se adjudicaron los camiones tolva,

SECRETARÍA MUNICIPAL

retroexcavadora y la cama baja. Lo demás puntos lamentablemente los oferentes que estaban no cumplían con ciertos requisitos de las bases por ende esto se va a aplazar en una segunda licitación, pero sí se va a mantener una retroexcavadora y los camiones tolva para el próximo semestre.

Dentro del presupuesto hay alrededor de \$180.000.000.- para lo que significan los insumos que son el ripio, para eso hoy día se tiene una licitación que ya está en curso y se está esperando que este material llegué, está coordinado apenas salga este contrato, ellos ya van a estar en disposición de dejar material para poder trabajar. Paralelo a esto se tiene un proyecto FRIL y con esto se está pensando en los macro sectores de Maquehue, Huichahue y Niágara que es solamente para la adquisición de más material para poder intervenir aún más caminos, pensado en los metros lineales o los kilómetros de caminos.

Comenta que con el material que se está adjudicando ahora que son 20.000 m³ se tiene para conformar camino de solo alrededor de 80 km aproximadamente y estos 80 km se le va a sumar esta adquisición de este material para obviamente hacer alrededor de 15 km más de conformación de caminos. Hoy día también está en licitación lo que es el roce y despeje de franca de aproximadamente 10 km en los cuatro macro sectores Maquehue, Huichahue, Niágara y Metrenco, estas licitaciones ya están en la Secplan donde se están preparando las bases para el llamado.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, consulta si el detalle que se informó ya lo tiene los concejales.

La Sra. Nancy Lagos Profesional Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024, señala que se va hacer llegar a los correos electrónicos de los señores (as) concejales (as).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, señala que se estuvo en una comisión y se trabajó de manera ardua en la planificación que se tenía proyectada, en ese momento solamente se entregó la planificación a tres meses, porque se estaba evaluando lo que se iba a realizar durante el segundo semestre, comenta que esa información no llegó complementaria al informe que se leyó, por eso era tan importante que se hubiera tenido al día de hoy para poder analizar el trabajo que se está realizando, también se había solicitado la planificación respecto a los recursos que se habían solicitado por Concejo para la el arriendo de otras desbrozadoras, que también es un tema importante, porque se tiene una pero no da abasto para todos los requerimientos dado a que nunca hubo desbrozadora en la municipalidad anteriormente, entonces obviamente la gente supo que había desbrozadora y todo el mudo la requiere.

Por otra parte, respecto a la solicitud de las 470 que se tiene al 2024 desde el año 2022 al año 2024, consulta cual es la rebaja que se ha hecho, porque una cosa es generar la visita, pero del porcentaje de las 470 solicitudes, cuanto es lo que se va a poder resolver este año 2024, porque eso no estaba claro en la presentación.

La Sra. Nancy Lagos Profesional Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024, comenta que el macro de las solicitudes, hoy día muy filtradas, pensando en cada una de las intervenciones que se deben hacer, a la fecha se piensa y según la planificación, se debería hacer sobre 300 solicitudes al año, de aquí a fin de año solamente tendría que quedar un mínimo porcentaje de un 10% o 20% solicitudes en total.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En el mejor de los casos a la cantidad de maquinaria que va a llegar en el segundo semestre se podría pensar en hacer o ejecutar esta cantidad de solicitudes que se tiene hoy día, pensado que el resto del año las solicitudes que van a llegar solamente se van a priorizar por una cuestión de necesidad del camino y que los caminos estén muy malos, por eso se piensa que de los 470 vamos a decir que en el primer semestre se van a intervenir sectores, más de una localidad y más de una comunidad y eso va dar respuesta a más familias y lo que se tiene planificado ahora es solo una parte de lo que el próximo semestre debiera darse con la licitación que se viene con el resto de la maquinaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le hace un llamado a la presidenta de la Comisión Rural para poder volverse a reunir quizás en junio para tener la claridad respecto a al trabajo que se va a desarrollar, el avance y la planificación que se tiene, además porque son los meses en donde más se requiere apoyo. Para modo de conocer como se ha ido rebajando estos requerimientos.

La Sra. Nancy Lagos Profesional Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024, comenta que esta programación también hay que tomar en cuenta, si bien se programa de acuerdo a los caminos que se pueden intervenir en invierno, pero también se está dando respuesta a emergencias durante el invierno, donde se saca toda la planificación y se aboca a la emergencia para darle respuesta a los vecinos, y eso nos va a quitar a lo mejor un poco de la programación y se pueden ver retrasados en esto, pero eso no quita que se va a seguir trabajando.

El señor Alcalde, señala que se tiene una proyección que es bastante superior a las proyecciones de años anteriores para poder mejorar el camino y la proyección que estamos haciendo una vez que se complete la maquinaria que se espera que sea antes de comience el invierno duro, con las 3 motoniveladoras ya comenzando a trabajar, más el resto de los camiones tolva y la retroexcavadora, se cree que es posible llegar ya con todo a un número superior cercano a los 150 km con esta maquinaria más FRIL, CSI que se puedan generar y se cree que es posible llegar con todo ese set de apoyo tato municipal como del Ministerio de Obras Públicas cercano a los 180 km y ahí verdaderamente se empieza a notar ya este proceso, esta compra de maquinaria y este proceso ya más permanente de arreglo de camino.

Recordar que ya el año pasado se alcanzó a pasar maquinaria dos motoniveladoras, se alcanzó a arreglar 120 km aproximadamente de camino y entre bacheo y perfilado 2.000 km. Si esto se le suma que con apoyo del Concejo Municipal se está pudiendo comprar 21.000 cubos que va ser bastante superior a los 15.000 que compraron el año pasado, entonces se debiera tener esa posibilidad que con las tres maquinarias avanzar bastante más. El compromiso que se ha tomado es que se quiere arreglar y eso es importante la compra de la máquina de rodillo compactador es un tema súper importante y trascendente al momento de plantera un desafío de poder arreglar los caminos cada tres años y medio que es lo que se quisiera. Los caminos antiguamente, con una motoniveladora en general un camino se arreglaba bien cada siete u ocho años entre medio, era solamente perfilar o bachear, hoy día con tres maquinarias se puede tomar un desafío distinto.

Señala que todo va generado la estrategia de poder dar cuenta de un compromiso de arreglar os caminos bien cada tres años y medio aproximadamente y hasta el momento se va bien afectados por el compromiso que se tomó de levantar un set de maquinaria vial, que estuviera a la altura de la cantidad de caminos que se tienen, por lo que le agradece a los concejales y al Gobernador por el aporte que ha entregado 2.000 millones aproximadamente

SECRETARÍA MUNICIPAL

en 2 años para comprar maquinaria para alrededor de 407 comunidades, con más de 1.000 km de caminos vecinales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, y señala que más de alguna vez planteo el tema que se consultara a Conaf pensando también en la desbrozadora, ya que antiguamente con programas de Conaf, donde se puede tener quizás el apoyo a través de esta unidad para poder contratar personas en el radio rural, para poder también de alguna manera apoyar la limpieza de caminos y poder también avanzar un poco más en el tema del desbroce. Deja la inquietud y si es que se tuvo alguna información o se hizo la consulta a Conaf, si es posible que exista algún programa de empleo donde se pueda contratar vecinos del sector rural que puedan hacer estas limpiezas también como apoyo, considerando que la máquina desbrozadora, efectivamente, no va a cumplir todo el objetivo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, señala que por primera vez se tiene una estructura sólida en cuanto a caminos, como nunca se está mejor posicionado a material de acopio, maquinarias, hay un buen equipo de trabajo que está funcionando, entonces a lo que apela es a un trabajo armónico de fiscalización de este Concejo para que sean invitados cuando se estén realizando la entrega de los caminos definitivos y poder tener la información fluida. Cree que se está en una posición buena para darle respuesta a los vecinos, si bien no a cabalidad, pero sí que las maquinarias e infraestructura y la parte económica que se está invirtiendo, tiene que notarse y tiene que darse a conocer a los vecinos el trabajo que se está realizando.

Señala que el tema de la participación, porque muchas veces los vecinos dicen que se pasó solamente la motoniveladora y no dejaron nada más, entonces sería bueno tener la conversación de cómo se va a retomar el camino, cual es el proceso para transparentar todo el trabajo que se va a realizar, pero quiere felicitar el trabajo que se está haciendo, y el apoyo de este concejo está más que probado para darle respuesta a una necesidad tan importante, porque si no se tiene caminos buenos difícil poder desarrollarse económicamente el sector productivo rural y eso es lo que se tiene que apoyar y si se lleva este trabajo armónico tanto la Administración, el Concejo Municipal y el Departamento de Caminos, cree que se va a llegar a un buen término.

El señor Alcalde, agradece la exposición del Programa de Caminos.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Memorandum N° 50 de fecha 12.04.2024 de la Dirección de Gestión de Personas, donde junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas durante la semana del 08 al 12 de abril de 2024 (Honorarios).

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la misma información tanto de contrataciones por parte de Salud y Educación, no han llegado.

3b) Correspondencia Despachada:

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.1) Ord. N° 173 de fecha 09.04.2023, de parte de Secretaría Municipal a la Sra. Viviana Villagrán Segura Presidenta Agrupación De Mujeres Campesinas Weneý Pumapu, donde saludándole cordialmente, hemos recibido su solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal, de acuerdo a la Ordenanza N° 0047 de fecha 09.03.2018, sobre Participación Ciudadana de Padre Las Casas, la que para efectos de agendamiento ha sido derivada a la Unidad de Gabinete de Alcaldía, para asignar la fecha de la audiencia de acuerdo a las demás solicitudes recibidas a la fecha.

b.2) Ord. N° 185 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 37 del 15.04.2024, emanado de la Dirección de Control, sobre solicitud de ratificar informe que realizará el Depto. de Salud, sobre el Programa Odontológico Integral.

b.3) Ord. N° 186 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 51 del 09.04.2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto del estado del Proyecto de Mejoramiento del Sistema Eléctrico de la Pérgola del Cementerio.
- 2) Memorándum N° 50 del 09.04.2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite información sobre Proyecto de Ampliación del Techo del Cementerio.
- 3) Memorándum N° 52 del 09.04.2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud de visita a terreno e instalación de otro paradero en sector Brisas del Valle.
- 4) Memorándum N° 54 del 11.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de evaluación del estado de salud de los árboles de Av. Ramberga, entre otros sectores de la comuna.
- 5) Memorándum N° 64 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, en relación a informar monto que se debe pagar para retirar vehículo de corral municipal.
- 6) Memorándum N° 75 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre estado de ejecución proyectos mejoramiento de Escuelas Ñirrimapu y Metrenco.
- 7) Memorándum N° 37 del 15.04.2024, emanado de la Dirección de Control, sobre solicitud de ratificar informe que realizará el Depto. de Salud, sobre el Programa Odontológico Integral.

b.4) Ord. N° 187 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 51 del 11.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de corte de maleza en sector Población Huichahue Sur.
- 2) Memorándum N° 73 del 12.04.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitud de retiro de material que dejó empresa a cargo del proyecto de veredas en sector Meza y si habrán llegado los recursos de parte del Gobierno Regional para el pago de la última factura emitida por la Empresa.
- 3) Memorándum N° 78 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de servicio de motoniveladora en camino vecinal Sector Las Canoas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 79 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, en relación a solicitud de visita terreno para evaluar inhabilitación de vivienda de Sra. Sonia Riquelme.
- 5) Memorándum N° 37 del 15.04.2024, emanado de la Dirección de Control, sobre solicitud de ratificar informe que realizará el Depto. de Salud, sobre el Programa Odontológico Integral.

b.5) Ord. N° 189 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 37 del 15.04.2024, emanado de la Dirección de Control, sobre solicitud de ratificar informe que realizará el Depto. de Salud, sobre el Programa Odontológico Integral.

b.6) Ord. N° 190 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 50 del 11.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre visita a terreno en plaza sector Nueva República.
- 2) Memorándum N° 37 del 15.04.2024, emanado de la Dirección de Control, sobre solicitud de ratificar informe que realizará el Depto. de Salud, sobre el Programa Odontológico Integral.

b.7) Ord. N° 191 de fecha 15.04.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 52 del 11.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de notificar a propietario de terreno colindante a Villa Las Araucarias, para corte de pastizales.
- 2) Memorándum N° 53 del 11.04.2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de solicitud de corte de pasto en Villa Rayen Mapu.
- 3) Memorándum N° 77 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre visita a terreno para evaluar reparación de camino vecinal Puculfen Sector Mombert.
- 4) Memorándum N° 76 del 15.04.2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, respecto de solicitudes de reparación de caminos de las Comunidades Fco. Ladino y Manuel Manqueñir.
- 5) Memorándum N° 37 del 15.04.2024, emanado de la Dirección de Control, sobre solicitud de ratificar informe que realizará el Depto. de Salud, sobre el Programa Odontológico Integral.

b.8) Memorándum N° 313 de fecha 16.04.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 09.04.2024 al 15.04.2024.

Mediante Memorándum N° 313 de fecha 16.04.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	9-abr	172	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 102 del 16.04.2024
2	9-abr	173	Agrupación de Mujeres Weney Pumapu	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ID 54608

SECRETARÍA MUNICIPAL

3	10-abr	174	Calidad	Acuerdo Comodato a Corporación Cultural (Impresora y video proyector)
4	10-abr	175	Gestión de Personas	Acuerdo Autorización Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada 2024 (DOM)
5	10-abr	176	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos. (PP N°15/2024 ID 2546-9-R24)
6	10-abr	177	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
7	10-abr	178	Secplan	Acuerdo Ratificación Aporte Costos de Operación y Mantención Proyecto DS 27 (Mej. Áreas Verdes JJVV Villa Parque Pilmaiquén)
8	11-abr	179	Jurídico	Acuerdo Transacción Judicial con Claudia Sanhueza Catalán
9	11-abr	180	Jurídico	Acuerdo Transacción Extrajudicial con: 1)"Montelagre" y 2)"Aravena"
10	11-abr	182	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 102 del 16.04.2024
11	11-abr	183	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Enfermera SUR San Ramón (Abril - Junio 2024)
12	15-abr	185	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 102 del 16/04/2024
13	15-abr	186	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 102 del 16/04/2024
14	15-abr	187	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 102 del 16/04/2024
15	15-abr	188	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 97 del 05.03.2024
16	15-abr	189	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 102 del 16/04/2024
17	15-abr	190	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 102 del 16/04/2024
18	15-abr	193	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 102 del 16/04/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	08-abr	275	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 101 del 09.04.2024
2	12-abr	278	D.O.M	Remite Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 4 (Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales 2024)
3	12-abr	279	Secplan	Remite Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 9 (Proyecto Avance Proyecto Alcantarillado Truf Truf II)
4	15-abr	280	Administración	Solicita generar capacitaciones de primeros auxilios y uso de desfibrilador a dirigentes y jugadores de fútbol.
5	15-abr	281	Secplan	Solicita generar proyecto para mejorar puente del Parque Pilmaiquén.
6	15-abr	282	Jurídico	Solicita copia de oficios enviados al Servicio de Salud por regularización terreno Posta Laurel Huacho.
7	15-abr	283	D.O.M.	Solicita informar fecha de término de

SECRETARÍA MUNICIPAL

				obras y pagos realizados a la empresa que adjudicada Proyecto Reposición Veredas Pob. Meza.
8	15-abr	284	D.O.M.	Reitera solicitud de mejoramiento de caminos de la C. I. Cacique Juan Painen.
9	15-abr	285	D.O.M.	Se reitera solicitud de mejoramiento de caminos C.I. Antonio Pichulman del Sector Millahuin.
10	15-abr	286	MAAO	Solicita factibilidad de ampliar recorrido retiro de basura para sector Isla de la C.I. Abelino Torres Manqueo de Cunco Chico.
11	15-abr	287	Secplan	Solicita reparación y mantención de hoyos en Calle Mac Iver, frente a Carabineros.
12	15-abr	288	Salud	Solicita informe de horarios y marcate de todos los turnos que realiza el Dr. José Bravo.
13	15-abr	289	D.O.M.	Reitera compromiso para reparación y desbroce de camino en la C.I. Antonio Hueche Curinao.
14	15-abr	290	Dideco	Solicita informar estado solicitud de Subvención Municipal C.I. Antonio Hueche Curinao.
15	15-abr	291	Seguridad	Solicita informar estado servicio instalación de luminarias para el sector de la C.I. Antonio Hueche Curinao.
16	15-abr	292	Tránsito	Solicita reiterar oficio enviado a Vialidad, solicitando mejorar visibilidad en el cruce Maquehue - Zanja.
17	15-abr	293	Administración	Solicita visita terreno para evaluar reparación de veredas del sector Escuela San Bernardo, principalmente la vereda por donde se ingresa a dicho establecimiento educacional, la cual se encuentra con hoyos.
18	15-abr	294	D.O.M.	Solicita mantención de calle de servicio del sector de Metrenco e informar medidas que se adoptarán para abordar esa problemática que se reitera en dicho sector.
19	15-abr	295	D.O.M.	Solicita mejoramiento de camino Antonio Mariqueo ubicado en sector de la Comunidad Indígena Torres Manqueo, son aproximadamente 2 ½ km. a los cuales les falta ripio y desbroce.
20	15-abr	296	Secplan	Solicita informe de los procesos o proyectos o de qué manera se está ejecutando o abordando el problema de alcantarillado del sector San Ramón.
21	15-abr	297	MAAO	Solicita visita a terreno al sector línea férrea ubicado en Parque Pilmaiquén (detrás de los bodegones), para evaluar medidas que se adoptarán por espacio desocupado que quedó al retirar durmientes de ferrocarril.

SECRETARÍA MUNICIPAL

22	15-abr	298	MAAO	Solicita factibilidad de realizar cierre perimetral en el sector Entre Puentes (donde estaban ubicados los aros de básquetbol).
23	15-abr	299	Jurídico	Solicita informe sobre demanda civil presentada por Empresa Rucantu, que tiene relación con episodios de intoxicaciones de niños de Escuela Licanco, solicitando además informar las medidas adoptadas.
24	15-abr	300	MAAO	Expone situación de plaga de ratones que afecta a vecinos de calle Los Liliams esq. Los Robles.
25	15-abr	301	Salud	Solicita informe respecto de ausencia de médicos en Posta de San Ramón.
26	15-abr	302	Corp. Deportes	Solicita listado de horas designadas a la Asoc. de Futbol Amateurs, para uso de recintos deportivos.
27	15-abr	303	Dideco	Reitera Memo N° 25 ID 48275, que requiere copia del Reglamento de Uso de Buses Municipales.
28	15-abr	306	Tránsito	Solicita realizar gestiones necesarias para informar a la comunidad sobre Ordenanza Local de Tránsito.
29	15-abr	307	MAAO	Solicita incluir dentro de planificación limpieza y mantención de terreno de sector Pilmaiquén.
30	15-abr	308	D.O.M.	Solicita visita inspectiva a sector de Supermercado M&M por estacionamientos que empresa tiene en ese lugar.
31	15-abr	309	Tránsito	Solicita generar fiscalización, de acuerdo a Ordenanza Local de Tránsito en el área industrial, específicamente en el sector de Supermercado M&M.
32	15-abr	310	Alcalde	Solicita informe sobre ingresos extraordinarios año 2023 de la Corporación Cultural, por concepto de arriendos de salas.
33	15-abr	311	Secplan	Solicita trabajar proyecto de mejoramiento del Centro Cultural y Edificio Consistorial.
34	15-abr	312	Gestión	Solicita informe respecto del margen de gasto de los actuales cargos a contrata. (Visado por Control y Finanzas)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que esta cuenta corresponde a la semana del 08 al 12 de abril, con distintas actividades que se detallan a continuación:

- El lunes 08 de abril, se dio inicio a la Mesa de Fiscalización de Leña, donde vario servicios públicos dio cita en un punto de prensa donde además se hizo la fiscalización, estuvo el Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Agricultura, Director de Conaf, Equipos de Salud, Servicio de Impuestos Internos y Carabineros, en el centro de acopio del Sr. Luciano Vejar del sector de Dehupille, donde se midió la humedad de la leña que tiene don Luciano y la

SECRETARÍA MUNICIPAL

verdad es que estaba bastante seca. El máximo de humedad que se permite en la leña es de 25 unidades y don Luciano tenía 15, por lo que estaba bastante por debajo del mínimo exigido del porcentaje de agua.

- El martes 09 de abril, se hizo entrega de material de estimulación del Programa Chile Crece Contigo en distintos jardines infantiles de la comuna.
- También el martes 09 de abril, en la tarde el Programa de Talleres Laborales con un grupo de personas que participan de distintos talleres, hicieron una donación de 200 bufandas en el Centro Asistencial de Padre Las Casas (CAPLC) para las personas que estaba en el centro asistencial en la noche y esto fue muy bien recibido, la jornada solidaria se llama “Creando con Amor”, para este año también están preparando algunas frazadas para poder regalar a los grupos de adultos mayores y casas de personas mayores.
- El jueves 11 de abril, se visitó a la ñaña Matilde Painemil, la cual fue galardonada con un premio nacional muy hermoso, Premio Maestra Artesana 2024 y fueron solamente dos artesanos en Chile la Sra. Matilde y un artesano de Osorno., también se le llevó un reconocimiento por parte del municipio de la Administración y el Concejo.
- El viernes 12 de abril, tuvo reuniones con el Alcalde de Freire, representantes de la Municipalidad de Imperial, Chol Chol y Saavedra, por el tema de los hortaliceros, donde se vio alguna información y se espera que esta semana se pueda realizar una reunión donde se acerquen las partes a dialogar y poder llegar a un consenso.
- También el viernes 12 de abril, hubo un punto de prensa por el traspasó del royalty, ya se tienen los \$580.000.000.- en las arcas municipales, ese día se estuvo junto a don José Montalva Delegado Presidencial, Seremi de Gobierno, Desarrollo Social, Hacienda, Mujer, Agricultura, además los Concejales Miguel Santana, Inés Araneda y vecinos de Lomas de Huitrán I y II, donde se destacaron los recursos que se van a obtener, solamente como para mencionar que a partir del próximo año no son M\$ 580.000.- si no que \$160.000.000.- por 9 años, lo que hace un monto cercano a los \$11.000.000.000.- los cuales van ayudar muchísimo a la comuna. Esas son las actividades de la semana del 08 al 12 de abril.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a todos los presentes, señala que referente a unos reductores instalados en calle Los Patagones entre Los Chonos y Los Onas, esto se instaló y hoy día está en pésimas condiciones, el plástico ya no existe en el lugar, están los pernos que sujetaban estos plásticos y hoy día está generando un problema para los vecinos del sector. Así que solicita que pueda ser retirado por parte de la Dirección de Tránsito y ver la posibilidad si es que se pueden volver a reinstalar dado a quedar algo bien necesario, pero fue hace bastante tiempo y hoy día genera un problema directo a los vehículos de los vecinos de ese sector.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a un requerimiento que hizo el Concejal Santana hace un tiempo por la solitud de calle Corvalán con Maquehue es una intersección bastante importante dentro de la comuna, había solicitado copia respecto al requerimiento que había hecho el colega, principalmente para ver la forma en

SECRETARÍA MUNICIPAL

que el municipio lo iba a evaluar, si efectivamente era factible la instalación de semáforo en ese espacio o de alguna manera generar alguna mejoras que colaboren en el tránsito permanente y el riesgo también que significa para los vecinos de ese sector y poder transitar, más aún cuando hay locales comerciales en todo ese espacio. Por lo que requiere que se pueda hacer llegar los avances respecto al requerimiento, si efectivamente esto se pudo trabajar con la Seremi de Transporte y si hay algunas mejoras que pudieran hacer a corto, mediano o largo plazo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, quiere destacar el trabajo que ha realizado el vehículo de locomoción que paga hoy día el Departamento de Salud respecto al traslado de los pacientes al Complejo Asistencial de Padre Las Casas, pero hoy día se añade un problema mayor, porque este vehículo sirve para las personas que se trasladan y también para algunos funcionarios que no tienen cómo llegar hasta ese espacio, ellos tienen una complejidad porque el último turno termina a las 17:00 hrs.

Ellos requieren si es posible, que pudiera extenderse su horario a un horario más tarde para poder trasladarlos, porque la línea 8 pasa a las 20:00 hrs y ellos salen a las 20:00 hrs y están marcando 20:10 hrs aproximadamente, entonces quedan sin vehículo para movilizarse al interior de la comuna, por lo que solicita si es posible que el Departamento de Salud pueda evaluar este requerimiento y ver efectivamente los costos que significaría el poder pensar en generar este traslado.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto a un incendio en el sector de Dehuepille, principalmente para la Familia Millaqueo, quiere agradecer al Departamento Social por el apoyo que ha entregado dado este requerimiento que ellos necesitaban, no es cierto, ellos están levantando su vivienda y gracias a Dios no necesitaron que se les instalara una media agua, pero sí los equipos fueron oportunamente a trabajar con ellos. Lo único que sabe que no están dentro de los recursos de la Dideco, pero tiene que ver con el retiro de escombros, que eso es algo que efectivamente lo está trabajando el Departamento de Medio Ambiente con un costo distinto poque se tiene que buscar un lugar de acopio para llevar esto, pero hace el requerimiento para que se pueda coordinar el retiro de escombros.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al Callejón Barroso con Los Diaguitas, hace años atrás existía un medidor, que el consumo lo cancelaba la municipalidad hace años atrás y en agosto del año pasado este medidor fue retirado de ese lugar, hoy día hay varias familias que no tiene agua potable por lo que solicita un informe respecto a esta situación, principalmente para tener el catastro de cuántas familias hoy día son las afectadas en esto y qué medidas se van a trabajar por parte de la Secretaría de Planificación para generar la conexión de estas familias en ese sector.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita a la Presidenta de la Comisión de Educación, la señora Marcela Esparza, estaba pendiente de la reunión con la Escuela Licanco, por lo que requiere que en esta reunión pueda participar el centro de padres del establecimiento, principalmente porque le gustaría que se pudiera aclarar algunos temas que entiendo que hubo una reunión hace pocos días y fue muy nombradas en esa reunión y los vecinos estaban bastante molestos con la intervenciones que hicieron ambas en el concejo anterior, por lo que le encantaría poder aclarar esta situación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acoge la solicitud, pero había solicitado comisión y ninguno de los concejales se ha pronunciado, había sugerido el día martes, pero no se pronunció nadie, así que ahora es decisión de los concejales, porque la disposición de ella como presidenta de la comisión está dispuesta.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al tema de los hortaliceros, se comentó la semana pasada que había una reunión el mismo día en la tarde con el Delegado, hoy día nos informan que esa reunión no se pudo realizar y se está a la espera de la próxima reunión que debiera ser dentro de esta semana. Consulta si es posible por intermedio del Administrador que puedan enviar el detalle de los acuerdos que pudieran tomar en esa comisión, porque entiende que es una reunión más bien de Alcalde para resolver este tema o si el Concejo pudiera participar de la reunión.

El señor Alcalde, señala que es una reunión de la Administración de Temuco, los hortaliceros y el Delegado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo importante de ahí es que se pueda comunicar y ver cuáles son los avances.

El señor Alcalde, señala que, si hay acuerdos, se van hacer públicos.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, respecto al tema de la Clínica Móvil, se les hizo un contrato a los funcionarios desde enero al 31 de marzo de este año, a algunos se les ha cancelado, a otros no, por lo que requiere que se pueda avanzar respecto a este tema, pedirle la colaboración al Departamento de Finanzas para poder acelerar estos pagos, dado a que efectivamente son varios los meses que se le adeudan a estos profesionales. Además, preguntar respecto a la continuidad, cuando inicia nuevamente el trabajo de la clínica móvil, dado que hay varias comunidades que habían requerido este servicio.

El señor Alcalde, señala que la clínica móvil va a funcionar cuando se tenga la resolución sanitaria.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se pidió que los vehículos tengan su resolución sanitaria tanto en la clínica veterinaria como en esta clínica y se ha sido supercríticos en ese tema entonces cree que hay que seguir los conductos por un tema de responsabilidad. Señala que el con toda la necesidad que existe en esta materia, pero el vehículo tiene que cumplir su rol y cumplir su normativa.

El señor Alcalde, señala que, no obstante, ya partió la clínica móvil del Servicio de Salud.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, señala que la Clínica del Servicio de Salud facilitada por Araucanía Sur, se instaló ayer en el Colegio Licanco, va estar trabajando con un dentista y una Tons, el día de ayer se coordinó con la directora del colegio, se instaló la clínica y en la tarde comenzaron con las primeras atenciones, las atenciones van a ser para apoderados, funcionarios y alumnos de los colegios. Se va a estar en Licanco hasta el día jueves, después se cambian a Trumpulo desde el día lunes hasta el día jueves y la semana siguiente se va a estar en el Colegio Darío Salas desde el lunes hasta el día 10 de mayo, donde finaliza el proceso del préstamo de esta clínica y en forma simultánea se está iniciando los procesos para poder tener la resolución sanitaria de la clínica móvil.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la clínica es solamente la infraestructura, el dentista y el Tons que atiende ahí son pagados por la municipalidad.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que vienen incluidos en la clínica, la clínica viene con su personal.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, señala que solamente quiere informar a los colegas concejales (as) que va a solicitar una reunión posteriormente, cree que la primera semana de mayo para una Comisión Urbana en San Ramón, así que va a llegar la invitación y espera que puedan asistir.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que, por otro lado, le deja un mensaje públicamente a Patricio Vidal Administrador Municipal, donde le envían otro correo referente a un tema que converso con él y dio a conocer en la mañana, para efecto de que lo vea de forma urgente.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, señala que cuando solicitó el proyecto de la Pérgola del Cementerio, lo que pidió es un informe respecto al proyecto que hubo ahí, dado que el proyecto que se generó ahí debió, según los locatarios, ser algo distinto a lo que ya tienen, por eso lo solicitó si había información respecto al proyecto que se hizo en esa en ese lugar, que es la ampliación de la techumbre y sistema eléctrico.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que por lo tanto en opinión del concejal, lo que se entregó hoy día no cumplía con las expectativas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lo revisó y no cumplía.

(Siendo las 10:23 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que la verdad se contestó lo que la pregunta que llega, se va a revisar la consulta que se hace, para buscar el proyecto que es antiguo.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que hay un tema que se está generando en bastantes sectores rurales que tiene que ver con la basura, por ejemplo el sector Llahuallín los vecinos tiene una mala cultura respecto de tirar la basura, se están construyendo viviendas en el bajo, y se sabe las consecuencias de los líquidos percolados cuando se bota basura, por lo que solicita que se pueda visitar los lugares, limpiar y colocar letreros en las zonas y segundo comenzar a colocar cámaras en los lugares para cursarle la infracción a aquellos vecinos que van en vehículos a botar basura y también pedirle al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente que se pueda tener alguna reunión para analizar quizás una estrategia y poder trabajar este tema de cómo podemos resolver esta problemática.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita un informe respecto a todos los sumarios que están en curso en el Departamento de Salud, Educación y la Administración Municipal para ver los estados en que están.

(Siendo las 10:27 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, señala que se referente al tema del Medio Ambiente, se está trabajando el tema del reglamento interno de Medio Ambiente y lo que se le informa es que en mayo van a tener un primer bosquejo de la presentación para poder trabajarlo con el concejo y en mayo – junio empezar a hacer el trabajo en conversaciones con la comunidad.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, comenta que se está trabajando en la Ordenanza Medioambiental ya se partió el proceso con los equipos municipales, entre eso apoya Asesoría Jurídica entro otras unidades, se espera presentarle al concejo en septiembre, pero antes hay participación ciudadana y presentar avances del trabajo, donde puede ser una instancia de comisión donde se presente un avance de la ordenanza.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que los demás son temas sociales que va hablar con el director.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hace días atrás solicitó información referente al acto político que se desarrolló en la Escuela Darío Salas y hasta la fecha aún no le llega.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, comenta que todavía se está dentro de los plazos legales, educación fue notificado por la Secretaría Municipal la semana pasada, se iba a tener los antecedentes dentro de lo posible el día viernes, pero faltan algunos aspectos que solicitamos de informe, así que cree el día jueves ya debería estar la respuesta correspondiente.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, comenta que en el sector Niágara se han tenido muchos accidentes, señala la posibilidad de reductores de velocidad en el cruce cajón, y más arriba también están solicitando ya que de hecho hubo un accidente el fin de semana y dirigentes del sector comentan que aún están sin luz en esa parte, por lo que solicita que se pueda revisar la parte de los postes de luz.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que se había solicitado un operativo para recoger chatarras en el sector de Niágara y se presentó carta el 25 de enero y no han tenido respuesta.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que efectivamente llegó un requerimiento formal y se dio la respuesta formal, puede ser que no le haya llegado la respuesta a la vecina, comenta que como Dirección de Medio Ambiente tiene planificado para este año dos operativos y la respuesta decía que “cuándo se esté ejecutando esos operativos nos vamos a comunicar con ella para rescatar lo que ella estaba diciendo”.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta entonces si hay posibilidades pata el sector.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que sí, se van planificado dos operativos y se va a ver como se coordina para retirar lo que solicitan.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que se había solicitado para el cementerio de Truf Truf letreros que digan no botar basura.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que este año se compró el servicio de instalación de algunos letreros y está la posibilidad de considerarlo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que en el sector Las Colinas en Calle Sauzalito donde pasa la locomoción colectiva, quiere saber si una persona habitante de la calle Sauzalito que se opone a poner un lomo de toro, eso es factible, porque se quiso instalar un lomo de toro ahí no lo aceptó una persona porque lo iban a instalar frente de su casa, pero los vecinos solicitan el lomo de toro ya que es una calle de mucho tráfico.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, señala que, si se puede instalar un lomo de toro, aunque un vecino se oponga, solamente debe estar justificado técnicamente según la normativa asociada, así que puede revisar el caso si le envían los datos de dónde específicamente.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que se había solicitado hace tres o cuatro concejos atrás, referente al tema del agua de la Sra. Francisca Pichunman, donde hace 9 años que está solicitando agua y todavía no tiene respuesta a la solicitud.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, saluda a los presentes, señala que el día viernes fue a terreno a la casa de la Sra. Francisca, ella no estaba, pero si se le va entregar agua, estanque, no se han podido comunicar con ella, pero se va a llamarla.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, comenta que había solicitado la limpieza del Canal Llahuallín y quiere saber en que esta ese trámite, ya que iban averiguar a quién le correspondía la limpieza y necesita esos antecedentes.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que en general el Canal Llahuallín la D.O.H es responsable de hacerle la mantención de desbancamiento, o sea sacar los sedimentos que tiene el canal, eso se hizo durante el 2023, hizo la consulta el 2024 para el 2025 eso está en análisis, dependiendo de la de la situación del canal. Ahora la mantención o relación al sector colindante al canal, ellos indican que es un Bien Nacional de uso Público, el concepto de reja y maleza.

El señor Alcalde, señala que el desbancamiento le corresponde a la D.O.H con un proyecto, lo que es limpieza y retiro de basura eso corresponde acá.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que vuelve hacer la solicitud de limpieza.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta a quien le corresponde la limpieza de los conectores de aguas lluvias.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que en general el tema de la evacuación de agua lluvia históricamente se ha hecho a través del Departamento de Operaciones, lo que es limpieza de evacuación de agua lluvia y limpieza de alcantarilla de agua lluvia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que en Lomas de Huitrán I hubo la actividad del Royalty y en lo personal no recibió invitación a esa actividad. Quiere saber que, ya que fue realizada la actividad en Lomas de Huitrán, ella a fines del año pasado y a principios de este año estuvo pendiente de solicitudes, quejas y temas que tenía pendiente la villa y los expuso, también se le dijo en algún momento que se le había dado respuesta y habían hablado con el presidente del comité y pidió que a él se le respondiera de manera formal, ante la solicitud y cartas que reunió e hizo llegar para tener los antecedentes de los requerimientos de Lomas de Huitrán I.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que va enviar el detalle de las calles que se pretender abordar en Lomas de Huitrán I y Lomas de Huitrán II, que fue lo que se expuso el otro día con el tema de los recursos, cuando se llegó a la administración se hizo un barrido por el sector y solicitaron la poda de un árbol gigante que había y manifestaron la situación las calles que lógicamente a la vista estaban y el Alcalde en esa oportunidad lo encomendó generar un proyecto para poder generar la reparación y modificación de todas las calles de esos dos sectores, la única forma de generarlos es a través de la pavimentación participativa, porque con recursos municipales no se puede por los costos que esto significa. La propuesta hoy día y lo que se habilitó el otro día fue los recursos para generar y levantar el proyecto técnico para presentar por un especialista autorizado en Serviu, a la postulación de Serviu que es hasta el 30 de septiembre de este año, para eso se está trabajando hoy día. El listado de las calles no los tiene en la memoria porque son casi 2 kilómetros de calle que se van abordar en diferentes sectores.

El señor Alcalde, señala que va hacer llegar la queja a la Delegación de porque no se invitó a la concejala.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se pensó que se podía participar todos y después se enteraron que estaban en una actividad pública.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala la Comunidad Antonio Mariqueo II necesita apoyo, ya que falta material ripio y desbrozadora en el sector.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que pasado el puente San Miguel al lado de la Escuela Codopille también ellos necesitan apoyo ya que el puente está en malas condiciones.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que hizo una solicitud a tránsito por el Pasaje Ucrania, donde hay una persona con discapacidad que le cuesta salir a sus controles a sus terapias debido a que se estacionan camiones afuera del domicilio en el pasaje, por lo que solicitaba que por favor fuera demarcado el espacio de discapacidad para que no ocupen el espacio cuando lo van a buscar para el control.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que se fue a ver el tema a terreno, y lo que no se pudo hacer fue contactarse con la persona, porque se necesita saber si a la persona tiene que maniobrar para ingresar a su vivienda o es por el tema del estacionamiento fuera de la vivienda.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que lo que a ella se le informó es que él no puede estacionar, ósea que no lo pueden ir a buscar afuera de su casa, porque afuera se estacionan camiones.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, señala que lo otro que se necesita saber porque hay gente con discapacidad que conduce vehículos especiales o si no tiene vehículo y lo van a buscar.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza,** señala que la Comunidad Indígena Huinca Tralcal II, solicita reparación y desbroce de caminos, ya que el agua no se la quieren ir a dejar porque el camino se encuentra en muy malas condiciones. Además, señalan que huy un proyecto de APR en el sector y también quieren ser parte del APR.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que el vecino de ese sector fue a la oficina y estuvo conversando con él, el APR Truf Truf está en un proceso de ampliación y esa ampliación cotó bastante para poder ampliarlo en 200 personas más, 200 familias más y al frente está el Trayen que está en etapa de estudio, y ellos quedan justo en la mitad y la verdad que no lo puede absorber ninguno de los dos APR, porque ampliar más el área de cobertura de Tuf Truf que es el que está más avanzado, es prácticamente imposible, de hecho Yorky Riquelme hizo las consultas para ver que tanto más se podía y la verdad es que no hay mayor margen por la cantidad del caudal que tiene y la cantidad de familias que se están ampliando.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta que soluciones hay para ellos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que ese sector, está ingresado al verlo en el plano ellos quedan en la mitad y esta catastrado para el estudio hidrogeológico y poder postularlo a abasto, sin embargo, es una especie de villa porque hay varias casas, entonces una vez teniendo el estudio hidrológico se puede plantear un mini APR para el sector.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si bien el agua se va a deja una vez a la semana, a ellos se les está corriendo la entrega de agua, se está haciendo semana por medio y así van corriendo los días y ya no es una vez a la semana, sino que ya está siendo semana por medio, por lo que solicita evaluar la situación.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza,** varias solicitudes de la ruta de Huichahue, varias organizaciones reclaman que el ingreso a sus comunidades o sectores está lleno de maleza y lógicamente es lo que hay que oficiar a la vialidad.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza,** señala que la Comunidad Indígena Antonio Mariqueo, solicita reparación y desbroce de caminos.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza,** consulta si es que ha llegado el alimento Glucerna y pañales.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se tiene previsto el tema de los suplementos alimenticios, eso lo ve directamente las colegas, no maneja el detalle en particular que pregunta, pero lo mismo está previsto los diferentes tipos de pañales tanto en el Departamento Social como en el Centro diurno del Adulto Mayor. Cabe recordar que cada una de estas entregas es previa evaluación de un profesional trabajador social.

El señor Alcalde, señala que la concejala cumplió los 15 minutos de intervención.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que va enviar un caso a Salud, de una familia que necesita urgente un colchón anti-escara.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta por el tema de la óptica municipal.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, con respecto a la óptica, se iba hacer una especie de concesión, pero demoraba mucho, así que se va hacer un convenio y la idea es tenerlo lo antes posible funcionando.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que este informe fue remitido por el concejal Presidente y está en estado de pendiente para cuando él decida darle lectura en la sesión.

- 2) Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 15 (Proyecto Electrificación – Feria Héctor Santana)

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión Administración y Finanzas, da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 15

Fecha: 19 de marzo del 2024

Tema: Proyecto de Electrificación de Feria Héctor Santana

Modalidad: Presencial

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:40Hrs., se constituye Comisión Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, presidenta de Comisión.*
2. *Concejala Sra. Marcela Esparza*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán*
4. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
5. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*

Para efectos de entregar mayor información, asisten a comisión el director de Finanzas, don Rigoberto Valderrama, Encargada de Depto. Rentas y Patentes, Sra. Angélica Burgos, director de Secplan don Wilson Ceballos.

DESARROLLO

concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside la Comisión, da inicio señalando la materia a tratar, que radica desde las inquietudes y solicitudes que han manifestado los locatarios de la Feria Héctor Santana, y que en efecto se toma como acuerdo citar a los directores para abordar esta materia, señala además que la administración sostuvo una mesa de trabajo con los dirigentes de la feria, el 12.03.2024, De esta reunión, director de Didel don Gabriel Mercado, señala que se reunieron con representantes de locatarios, en donde asiste el jefe de gabinete don Jorge Fuentes, doña Paula Suazo, y don Wilson Ceballos, con el fin de abordar proyectos y arreglos menores que se pudiesen hacer a corto plazo y otros. También se analizaron materias de licitación, y publicación de las bases que estarían a más tardar el 22.03.2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se realiza visita en terreno el día 14.03.2024, en donde se revisaron los baños, goteras, portones, de este último, la directora de Calidad y Gestión Srta. Paula Suazo, en compañía del equipo de mantención, se comprometen con la compra de rieles y patines para todos los locales. De lo anterior se realizarán estas mejoras lo antes posible.

Encargada de Rentas y Patentes Sra. Angélica Burgos: señala que la actual Ordenanza N°39 del 03.11.2015, de Ferias Libres, estipula los rubros autorizados. Y al momento de otorgar el permiso los rubros no se pueden cambiar cada año o semestre, ya que, esto implica un nuevo proceso de otorgamiento.

CONCLUSIONES

Concejala Sra. Evelyn Mora: Solicita un informe respecto a las visitas en terreno, con todos los requerimientos que solicitaron los locatarios, los costos que incurrirán en las mejoras que se harán a corto plazo, y cuáles serán las reparaciones que la Administración contempla el año 2024.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi: con respecto al acta que se levantó en terreno, solicita que se disponga de este, para conocimiento de los concejales, en donde se mencione acerca de las solicitudes entregadas por los locatarios y reposición de la Feria.

En cuanto a los rubros, estos se puedan modificar dependiendo de las exigencias de la Autoridad Sanitaria. Además, señala, como propuesta que se saque la cancha techada, y se incorpore un mercado, centrando el comercio que actualmente está en la calle.

Concejal Sr. Miguel Santana: señala que es importante que se genere y se trabaje en materia de mantención y mejoramiento de infraestructura de la Feria, en donde Secplan pueda entregar un diseño de este.

Propone que se pueda trabajar en una Ordenanza General de la Comuna en materia de comercio ambulante, que se encuentran insertos en los distintos espacios.

Director de Secplan, don Wilson Ceballos: refiere en cuanto al terreno para proyectar la nueva Infraestructura, esta, aún no está diseñada gráficamente, dado que tiene como propuesta ampliar el tamaño de los locales, este contexto se considera la feria a través de un FNDR.

Concejala Sra. Marcela Esparza: solicita que, en cuanto a la propuesta, se trabaje en los espacios y se sociabilice con los locatarios.

De lo anterior, y en base a todo lo expuesto, se considera que el próximo mes, se presente la propuesta a los vecinos, en donde ellos acojan la solicitud para poder hacer los cambios que requieran, y Secplan genere el diseño, el cual está previsto ser presentado a fines de año 2024.

- 1- Se citará a una nueva comisión, en donde se trabaje con la actual Ordenanza, y que además la Dirección de Didel y la Unidad Jurídica generen una contrapropuesta para evaluar lo señalado.
- 2- Seplan otorga información del Master Plan, la cual, estará trabajado en el mes de abril en conjunto con los vecinos, y el diseño del proyecto será presentado en el segundo semestre del presente año en el Gobierno Regional.
- 3- En cuanto a las mejoras, se harán mantenciones en la feria por parte de los equipos Municipales en el mes de abril.
- 4- Se propone una nueva Ordenanza Comunal, tanto itinerante y ropa usada. Etc.

Siendo las 12:25Hrs, se da término a la Comisión de Administración y Finanzas. -..."

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 15, Proyecto de Electrificación de Feria Héctor Santana, de fecha martes 19 de marzo del 2024.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

3) Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 16. (Modificación de Ordenanza Municipal N° 39 - Ferias Libres)

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión Administración y Finanzas, comenta que esta es un complemento a la comisión anterior respecto a las ordenanzas, da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 16

Fecha: 26 de marzo del 2024

Tema: Modificación de Ordenanza Municipal N° 39 – Ferias Libres

Modalidad: Mixta

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 10:48Hrs., se constituye Comisión Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside Comisión, Presencial
2. Concejala Sra. Marcela Esparza, Presencial
3. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, Presencial
4. Concejales Sr. Miguel Santana Carmona, Virtual

Para efectos de entregar mayor información, se cuenta con la asistencia del director de DIDEL don Gabriel Mercado, Encargado de DIDEL Urbano, don Juan Carlos Pereira, en representación del Depto. Rentas, Srta. María José Almuna, locatarios de Feria Héctor Santana don Robert Bastías, Srta. Silvana Bastías.

DESARROLLO

concejala Sra. Evelyn Mora, quien preside la Comisión, da inicio señalando la materia a tratar, que radica desde las inquietudes y solicitudes que han manifestado los locatarios de la Feria Héctor Santana, es por ello que se propone en comisión anterior trabajar la Ordenanza Municipal N° 39 del 03.11.2015–Ferias Libres, con el fin de regular las instalaciones y funcionamiento de todas las ferias libres que existen en la comuna. Y lo que se requiere es actualizar y ampliar el rubro que los locatarios quieren trabajar.

Concejal Sr. Miguel Santana: refiere respecto al nuevo proyecto de Secplan, que esta se pueda presentar a los locatarios para poder generar la participación ciudadana.

Don Robert Bastías, vocero de Feria Héctor Santana: refiere que como locatarios solicitan que se pueda ampliar los giros y a la vez, disponer de locales nuevos.

Dir. Didel, don Gabriel Mercado: señala acerca del trabajo que realizó don Juan Carlos Pereira, jefe de depto. Urbano de Didel, en conjunto con locatarios, en esta, se realizó un levantamiento previo de los requerimientos específicamente en los rubros, y en efecto se pueda hacer algunas modificaciones.

La Actual Ordenanza en el Artículo 29, consta de 15 rubros, y con los requerimientos hay una propuesta de 36 rubros, de los cuales se adjuntarán al presente informe, estas propuestas se llevarán a mesa y presentarlo a Rentas y Patentes para ver la viabilidad de los rubros.

Concejala Sra. Marcela Esparza: refiere respecto a la propuesta, y analizar los rubros que se establecería por local, y que estos tengan las condiciones y requisitos para ejercer sus rubros.

CONCLUSIONES

SECRETARÍA MUNICIPAL

De acuerdo a lo expuesto, concejales presentes realizan sus intervenciones, sugerencias y solicitudes que se detallan a continuación.

Concejala Sra. Inés Araneda: *hace mención respecto al ampliar el giro, y solicita que se deje establecido en la Ordenanza de cuántos rubros se establecerá por cada local.*

Concejal Sr. Miguel Santana: *manifiesta respecto a la feria libre, se deje establecida las normas legales que hoy rigen para los tipos de establecimiento. Y se pueda generar otra instancia donde se pueda definir y presentar a la administración a través de SECPLAN, en donde se definan los espacios, resolución sanitaria, etc., con el fin de cumplir la Ordenanza.*

Concejala Sra. Evelyn Mora: *hace mención respecto a la actual ordenanza, en donde se establece reglamento para todas las feria, y solicita que se puedan abordar los distintos tipos de feria.*

Solicita que esta ordenanza pueda quedar lista a mediados de abril del presente año, dado que, SECPLAN se comprometió a entregar un Master Plan o idea de proyecto para ser consensuado con los locatarios al día 30.04.2024., es por ello que, las especificaciones técnica del proyecto deben estar en la línea en base a los requerimientos que se apruebe en esta modificación de Ordenanza y tener claridad a que línea de financiamiento se postulará con el fin de dar cobertura a los espacios.

Funcionaria de Depto. Renta y Patentes, Srta. María José Almuna: *señala respecto a la feria:*

1. *Solicita, en cuanto a rubro se pueda **cambiar el giro de ferretería** dado que este incluye armería, municiones, etc. Y en su reemplazo estipular **Venta de materiales de construcción.***
2. *Respecto a los giros deben ser compatibles.*
3. *Considerar además, si un locatario pretende cambiar el rubro, deben tener en cuenta que se deriva a la Seremi de Salud y en efecto se realiza el trámite de nuevo.*

Dir. Didel, don Gabriel Mercado: *señala que de acuerdo a la Ordenanza actual, respecto a las ferias Estacionadas, temporales e Itinerante, los rubros actuales rigen para todas estas ferias, y en efecto los cambios que se realicen podrían en efecto influir en ellos.*

SOLICITUDES:

- 1- **Concejala Sra. Inés Araneda:** *Se deje establecido en la Ordenanza, un máximo de 3 rubros por local, siempre y cuando estos sean compatibles.*
- 2- **Concejala Sra. Marcela Esparza:** *señala que se estipule, respecto a plazos, y si algún locatario cierra su local, ya sea por cualquier problemática que tenga, informe si hará uso o no del local, se deje un plazo máximo de 60 días, en donde se comprometa a realizar los pagos correspondientes de arriendo y servicios básicos, y en algún caso de no seguir, cerrar el local para ser entregado a otro emprendedor.*

Solicita que se fiscalice las ventas que se están realizando en las veredas que están en el frontis del Complejo Asistencial de Padre Las Casas.

En cuanto a las fiscalizaciones, solicita que al momento de fiscalizar se solicite el Registro Social de Hogares, con el fin de respaldar y confirmar su domicilio en la Comuna de Padre Las Casas.

- 3- **Concejal Sr. Miguel Santana:** *Se amplíe los horarios de atención en días festivos.*
- 4- *Cuando se presente el caso de que no se atiende el local, este, se cierre y se retiren los implementos del local,*
- 5- *En cuanto a los pagos de servicios básicos, se deje pagado el mes siguiente del cobro.*
- 6- **Concejala Sra. Evelyn Mora, presidenta de Comisión:**
 - a) *Informe al director de Seguridad, respecto al funcionamiento de la feria Héctor Santana, si se cumple con horarios de apertura, si los locales están en uso o no.*
 - b) *Se otorgue información a los vecinos respecto a los locales disponibles, y se entregue requisitos y plazos para entregar carpeta con todos los antecedentes.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- c) De acuerdo a lo señalado por el director de Didel, solicita que se trabaje en un título apartado la **Feria Héctor Santana, diferenciada de los otros, dado que es la única normada en la Comuna.**
- d) **Separar por tipología de ferias libres, ya sea, Estacionada, temporal o itinerante, con el fin de estipular los requisitos, deberes, obligaciones, derechos, etc.**
- e) Hace referencia en cuanto a las familias que están ubicadas frente al Estadio, solicita que se consideren al momento de generar el proyecto de Mac Iver, y puedan trabajar de manera formalizada.
- f) Respecto al terreno que se encuentra situado por Av. Martín Alonqueo, a un costado del supermercado Unimarc, se solicita informe del Depto. Jurídico en cuanto a la prolongación de la calle que según estudios corresponde a 10 metros, de lo anterior **se adjuntará en el presente informe.**
- g) Listado de todos los permisos de ambulantes por sector, señalando nombre de la persona, y donde se ubican permanentemente.
- h) Se trabajará una Ordenanza tipo, en conjunto con La Unidad Jurídica y Didel.

Presidenta de comisión deja constancia, que fue citado el director de Jurídico, pero no asiste a esta comisión.

Materia Pendiente: Una vez finalizado el trabajo de esta Ordenanza de Ferias Libres, se trabajará en la Ordenanza de ropa usada.

Siendo las 12:25Hrs, se da término a la Comisión de Administración y Finanzas...”

SE MANTIENE EN NEGRO EL NUMERAL Y SE MODIFICA CON COLOR AZUL

MODIFICASE, DEROGASE, INCORPORASE Y REEMPLAZASE de los numerales de los artículos de los títulos correspondientes que se indican, de la Ordenanza de Derechos Municipales N°39 de fecha 25 de Noviembre de 2015.

ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES TEXTO REFUNDIDO, ACTUALIZADO Y SISTEMATIZADO, relacionados con Ferias Libres por ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

VER EL ROL DE RENTAS VERSUS DIDEL Y ADMINISTRADOR FERIA

Tenor Actual	Numeral Modificado
<p>Artículo 4. Existirá un Registro Especial de Ferias Libres, en el que se anotarán todas las ferias libres existentes en la comuna, y que deberá contener el lugar, día y hora de funcionamiento de cada feria, así como el número de locales autorizados, rubro, dimensión y ubicación de estos, y directorio que los represente.</p> <p>El Registro Especial de ferias libres estará a cargo del Encargado de Rentas Municipales, y deberá estar firmado en cada página por el Secretario Municipal.</p>	<p>Artículo 4. Existirá un Registro Especial de Ferias Libres, en el que se anotarán todas las ferias libres existentes en la comuna, y que deberá contener el lugar, día y hora de funcionamiento de cada feria, así como el número de locales autorizados, rubro, dimensión y ubicación de estos, y directorio que los represente.</p> <p>El Registro Especial de ferias libres estará a cargo del Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico Local (DIDEL).</p>
<p>Artículo 5. La zona de feria libre deberá ser fijada mediante Decreto Alcaldicio, publicado en el sitio web de la Municipalidad.</p>	<p>Artículo 5. La zona de feria libre deberá ser fijada mediante Decreto Alcaldicio.</p>
<p>Artículo 7. Los puestos de las ferias libres, con excepción de la itinerante,</p>	<p>Artículo 7. Los puestos de las ferias libres, con excepción de la itinerante,</p>



SECRETARÍA MUNICIPAL

<p>tendrán las siguientes dimensiones: 2 metros de frente por 2 metros de fondo, su altura mínima será de 2 metros.</p>	<p>tendrán las siguientes dimensiones de hasta: 3 metros de frente por 3 metros de fondo, su altura mínima será de 2 metros. Los puestos por feria, deberán ser todos de iguales características y dimensiones, así como el color de las carpas y faldones de tal manera que se vea una feria homogénea y ordenada. Los comerciantes tendrán un año, contado desde la declaración del decreto que aprueba la ordenanza, para estandarizar el color de las carpas que deberían ser todas de un mismo color.</p>
<p>Artículo 11. La distribución de los puestos, estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, para lo cual deberá tomar en consideración los productos que se comercializarán y la antigüedad de la postulación respectiva.</p>	<p>Artículo 11. La distribución de los puestos, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico Local a través de la Oficina de Desarrollo Empresas y Fomento Productivo, para lo cual deberá tomar en consideración los productos que se comercializarán y la antigüedad de la postulación respectiva.</p>
<p>Artículo 12. En el evento de presentarse alguna vacante, la Oficina de Rentas Municipales podrá asignar el puesto correspondiente.</p>	<p>Artículo 12. En el evento de presentarse alguna vacante, la DIDEL Municipal podrá asignar el puesto correspondiente.</p>
<p>Artículo 15. La instalación de los puestos de las ferias libres (estacionadas e itinerantes) deberá iniciarse a partir de las 07:00 Hrs., y concluirse en su totalidad a las 09:30 Hrs., en horario de invierno y verano. La feria deberá estar totalmente despejada a las 15:30 Hrs., en invierno y verano. Exceptuando los sábados, domingos y festivos, cuyo horario será hasta las 16:00 Hrs.</p>	<p>Artículo 15. La instalación de los puestos de las ferias libres estacionadas deberá iniciarse a partir de las 09:00 Hrs., y concluirse en su totalidad a las 10:30 Hrs. La jornada de la jornada de feria concluirá a las 18:00 Hrs., exceptuando día Festivos, cuyo horario será hasta las 20:00 Hrs. La instalación de los puestos de las ferias libres itinerante deberá iniciarse a partir de las 07:30 Hrs., y concluirse en su totalidad a las 09:30 Hrs. La jornada de La feria concluirá a las 20:00 Hrs., exceptuando día Festivos, cuyo horario será hasta las 22:00 Hrs.</p>



<p>Artículo 16. Ningún puesto podrá ser instalado antes del horario de instalación ni levantado antes de las 13:30 Hrs., aun encontrándose agotada la mercadería.</p>	<p>Artículo 16. Ningún puesto podrá ser instalado antes del horario de instalación según artículo 15 y ni levantado antes de las 13:30 Hrs., aun encontrándose agotada la mercadería.</p>
---	---

SECRETARÍA MUNICIPAL

<p>Artículo 23. El postulante deberá reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tener domicilio en la comuna. Ser mayor de 18 años. Presentar resolución sanitaria cuando lo exija la legislación que regula esta materia, en especial, cuando se trate de los rubros de venta de pescados y mariscos, aves faenadas, carnes, subproductos cárneos. Presentar certificado de antecedentes al día, en que no se registren anotaciones penales, sin perjuicio de lo que el municipio disponga en casos excepcionales. Presentar documento que acredite domicilio, correspondiente a certificado de residencia. Ficha de Protección social correspondiente a la comuna de Padre Las Casas. Declarar el rubro que pretende ejercer. Presentar declaración jurada, formulada ante notario público, en la que se comprometa a ejercer el rubro solicitado y atender personalmente el puesto que se asigne. Además, deberá expresar que ni él ni su cónyuge posee otro puesto de feria en la región de la Araucanía y, declarar conocer y acatar cabalmente la legislación vigente en materia y, en especial, 	<p>Artículo 23. El postulante deberá reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tener domicilio en la comuna. Ser mayor de 18 años. Presentar resolución sanitaria cuando lo exija la legislación que regula esta materia, en especial, cuando se trate de los rubros de venta de pescados y mariscos, aves faenadas, carnes, subproductos cárneos. Presentar certificado de antecedentes de fines especiales al día, otorgado por el Servicio De Registro Civil e Identificación en que no se registren anotaciones penales, sin perjuicio de lo que el municipio disponga en casos excepcionales. Presentar documento que acredite domicilio, correspondiente a certificado de residencia, otorgado Presidente de Junta de Vecino, o que esta incluida en la Cartola Hogar Registro Social de Hogares o que está incluida en Declaración Jurada Notarial. Cartola Hogar Registro Social de Hogares, correspondiente a la comuna de Padre Las Casas. Declarar el rubro que pretende ejercer. <p>ESTA INCLUIDA LA DECLARACION JURADA NOTARIAL</p>
--	--



SECRETARÍA MUNICIPAL

<p>las normas de la presente ordenanza</p> <p>i. No contar con otro tipo de patente en comercio establecido o iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.</p>	<p>h. Presentar declaración jurada, formulada ante notario público, en la que se comprometa a ejercer el rubro solicitado y atender personalmente el puesto que se asigne. Además, deberá expresar que ni él ni su cónyuge posee otro puesto de feria en la región de la Araucanía y, declarar conocer y acatar cabalmente la legislación vigente en materia y, en especial, las normas de la presente ordenanza. Incluir lo indicado en la letra e y letra f y letra i</p> <p>i. No contar con otro tipo de patente en comercio establecido o iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos. INCLUIR EN PUNTO h EL PUNTO i</p>
<p>ARTICULO 29. En las ferias libres solo podrá expendirse productos comprendidos en los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Productos del mar. 2.Subproductos cárneos y carnes en general. 3.Aves faenadas. 4.Comidas al paso. 5.Frutos del país, papas y alimentos de mascotas. 6.Frutas, verduras frescas y trozadas. 7.Venta de lanas. 8 Condimentos, frutas secas y encurtidos. 9.Huevos, quesos y miel. 	<p>ARTICULO 29. En las ferias libres solo podrá expendirse productos comprendidos en los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Productos del mar frescos, congelados y deshidratados: pescados, mariscos y algas. 2.Productos cárneos faenados en forma autorizada y sus derivados. 3.Comidas al paso (mote con huesillos, bebidas analcohólicas, preparados: sándwich, sopaipillas y empanadas). 4.Productos en estado fresco de verduras, frutas y papas. 5.Venta de artesanías. 6.Condimentos, frutos secos, aceitunas y encurtidos. 7.Huevos de aves domésticos, quesos maduros de procedencia autorizada y miel de abeja. 8.Conservas, mermeladas, salsas y sustancias vegetales aromatizadas. 9.Flores de corte, semillas y maceteros de plantas ornamentales de interior y exterior, y artículos de jardinería.



SECRETARÍA MUNICIPAL

<p>10. Conservas, mermeladas, salsas y especias.</p> <p>11. Flores, plantas y maceteros.</p> <p>12. Yervas medicinales.</p> <p>13. Calzado y artículos deportivos.</p> <p>14. Confección de llaves y accesorios afines.</p> <p>15. Artesanía en madera</p>	<p>10. Yervas medicinales. ENVASADA</p> <p>11. Calzado y artículos deportivos.</p> <p>12. Cerrajería confección de llaves y accesorios afines.</p> <p>13. Galletas y confites envasados.</p> <p>14. Artículos de paquetería y ropa nuevo y usado.</p> <p>15. Utensilios para uso doméstico encozados, cristalería, aluminio y plásticos.</p> <p>16. Artículos de escritorio y librería, y revistas.</p> <p>17. Sacos vacíos.</p> <p>18. Juguetería</p> <p>19. Productos para aseo personal, cosméticos, belleza y perfumería.</p> <p>20. Legumbres y cereales.</p> <p>21. Ferrería.</p> <p>22. Alimentos para mascotas.</p> <p>23. Carbon y pellets.</p> <p>24. Repuestos de bicicletas.</p> <p>25. Discos vinilos, DVD, cassetes y artículos electrónicos y de computación.</p> <p>26. Artículos de confección.</p> <p>27. Adornos o accesorios de bisutería (pulseras, anillos, etc)</p> <p>28. Ensaladas envasadas.</p> <p>29. Artículos antiguos.</p> <p>30. Muebles y menaje de hogar.</p> <p>31. Artículos de aseo domiciliario.</p> <p>32. Abarrotes.</p> <p>33. Agroquímicos.</p> <p>34. Servicios de impresión y fotocopias.</p> <p>35. Servicios de telefonía.</p> <p>36. Servicios de relajación y kineiterapia.</p>
<p>Artículo 30. Los rubros comprendidos en los números 1, 2, 3 y 4 del artículo anterior, se expendrán única y exclusivamente en puestos que cumplan con requisitos establecidos en el artículo 10 de la presente Ordenanza y las disposiciones establecidas por el Servicio de Salud.</p>	<p>Artículo 30. Los rubros comprendidos en los números 1, 2 y 3 del artículo anterior, se expendrán única y exclusivamente en puestos que cumplan con requisitos establecidos en el artículo 10 de la presente Ordenanza y las disposiciones establecidas por el Servicio de Salud.</p>
<p>Artículo 38. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas, individualizará a todos los feriantes y mantendrá el rol respectivo. Asimismo, anotará las modificaciones que fueren procedentes y las observaciones y sanciones que se hubiere aplicado en cada inspección efectuada por el municipio y que conste en el libro de inspección de la feria.</p>	<p>Artículo 38. La Dirección de Desarrollo Económico Local (DIDEL), a través de la Oficina de Desarrollo Empresas y Fomento Productivo, individualizará a todos los feriantes y mantendrá el rol respectivo. Asimismo, anotará las modificaciones que fueren procedentes y las observaciones y sanciones que se hubiere aplicado en cada inspección efectuada por el municipio y que conste en el libro de inspección de la feria.</p>



El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 16, Modificación de Ordenanza Municipal N° 39 – Ferias Libres, de fecha martes 26 de marzo del 2024.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se tiene que retirar del concejo ya que tiene una audiencia complementaria al trabajo que se realizó en comisión urbana respecto a la Junta de vecinos Truf Truf con Aguas Araucanía, para ver algunos avances respecto a la normativa que ellos hoy día están implementando en la región, y si efectivamente este sector hoy día fue o incorporado dentro de las ampliaciones del área de concesiones que hoy día Agua Araucanía está realizando en la comuna.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que si el señor Alcalde lo determina puede quedar como cometido esa función.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para los Vehículos del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. M\$1.200.-
- 2) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Programa SERNAMEG “Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024”. M\$16.431.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Biblioteca Municipal 2024”. M\$ 300.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales. M\$ 3.850.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre disponibilidad – Subvenciones a Corporación Cultural y de Deportes 2024. M\$ 13.400.-
- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Aporte Proyecto “Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén” Financiado con Fondos de Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Regulados por el DS 27, Capítulo I. M\$ 12.856.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto FIGEM 2023, para Mejoramiento de Bodegones Pilmaiquén. M\$ 15.000.-
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. M\$11.717.- (*se agrega en sesión por la administración*)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para los Vehículos del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. M\$1.200.-

Desde la Dirección de Obras se solicita modificar el presupuesto para la adquisición de herramientas para los vehículos del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”, se financian con reasignaciones internas del mismo programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 68 de fecha 03.04.24, de la Dirección de Obras Municipales.

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.040
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	160
TOTAL		1.200

2.- Área de Gestión 02, Programas Sociales

2.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024".

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.200
TOTAL		1.200

(Siendo las 11:08 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que reviso el tema y los correos no vienen completos, porque aquí se plantea una solicitud que va a ocurrir en el transcurso del concejo y de hecho estuvo llamado el día viernes para que puedan complementar todas las modificaciones, donde los antecedentes no están en lo correos. Reitera cuándo se envíe antecedentes, venga completo con lo que se está solicitando, más lo que se va hacer o adquirir.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que respecto a las modificaciones que se envían dentro de plazos estas vienen con los antecedentes y si no, se requiere a la Dirección solicitante que lo conversen directo con el administrador para agregar el punto a la tabla, ese es el método.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuando se envían los correos no venían complementarios.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que cuando se necesite algún antecedente especial le pueda señalar, porque ella pide documentos, pero a lo mejor no satisfacen las necesidades, así lo pueda requerir y los vuelve a enviar.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para los Vehículos del Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024".** Por un monto total de M\$1.200.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar Fondos – Programa SERNAMEG "Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024". M\$16.431.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos correspondientes al Programa "Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024" en el marco del convenio suscrito con fecha 08 de Febrero de 2024, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, por la suma de \$ \$16.430.324, aprobado por Resolución Exenta N° 120 de fecha 29 de Febrero de 2024, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 6 de fecha 05.04.24, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de modificación.

- Resolución N° 120 (29.02.24) de Sernameg que aprueba el convenio por la suma de \$16.430.324.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.431
	TOTAL	16.431

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa SERNAMEG - "Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.431
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	350
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
	TOTAL	16.431

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta por el teléfono, ya que tiene varias mujeres con problemas de violencia y le dicen que no tienen donde concurrir.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se tienen estadísticas complejas en materia de violencia intrafamiliar, pero también se tiene la tranquilidad de poder decir que se tiene los mejores dispositivos que hay en la región para abordar estas materias, se tiene un equipo muy importante, tanto financiado con los recursos de Sernameg como con recursos del municipio con el apoyo del concejo se ha podido complementar.

Siempre es insuficiente la difusión que se hace de los mecanismos de comunicación pero en el programa que hoy día se denomina atención y prevención de las primeras violencias contra mujeres, hay turnos 24 horas que se activan contra simples llamados telefónicos, así que se va a pedir que se masifique la difusión de esos números de contacto porque hay equipos preparados y dispuestos para poder atender la situación de las mujeres o de quienes sufran violencia intrafamiliar en cualquier minuto del día durante los 7 días de la semana.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le puedan compartir el número.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante el apoyo que se ha tenido de la Unidad de Sernameg, pero también es importante que este programa en el proyecto que se aprobó en el concejo anterior respecto a poder conversar con 1.000 mujeres, quizás se podría tener un espacio dentro de este programa donde se pueda difundir esta información. Siempre es importante entregarles los insumos a las damas respecto a sus derechos y sus deberes y en este sentido poder en esa capacitación poder entregar toda esta información y que puedan comprar el número a todos los concejales.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que no se están ingresando más recursos a los programas Sernameg eficientes y exitosos programas destinados fundamentalmente al mundo de la mujer que se tiene en la comuna. Este es un programa nuevo cuyo objetivo es el énfasis comunitario, particularmente significa que se tiene que hacer una intervención en un colegio, en un taller laboral y en una junta de vecinos, para lo cual va a haber una profesional que va a salir en parte del rol clásico que cumplen las

SECRETARÍA MUNICIPAL

profesionales de este tipo programa que una atención individual, pero el enfoque de intervención es comunitario, para lo cual el Sernameg está aportando \$16.000.000.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que referente a estos programas exitosos que se ha estado hablando, necesita un informe de para ver el éxito y como se ha ido disminuyendo la violencia de género en la comuna, porque para hablar de éxitos se significa que se tiene que ir disminuyendo por medio de la educación y la prevención como es este programa, un informe de este año de cuanto han sido las intervenciones que se han hecho y si ha idos aumentado o disminuyendo.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Programa SERNAMEG “Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024”**. Por un monto total de M\$16.431.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Biblioteca Municipal 2024”. M\$ 300.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir impresora para el programa “Biblioteca Municipal 2024”, de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 7 del 05.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

1.1.- Programa “Biblioteca Municipal 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>300</u>
	TOTAL	300

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>300</u>
	TOTAL	300

(Siendo las 11:19 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Biblioteca Municipal 2024”**. Por un monto total de M\$ 300.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales. M\$ 3.850.-

Desde la Administración Municipal y Dirección de Gestión de Personas se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para suplementar la cuenta honorarios a suma alzada para contratar a profesional Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 41 del 05.04.2024 de la Dirección de Gestión de Personas.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>3.850</u>
		TOTAL	<u>3.850</u>

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>3.850</u>
		TOTAL	<u>3.850</u>

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que es la segunda parte de la aprobación del cupo del 21 03, lo primero que se hizo la semana pasada fue aprobar las funciones y esta vez se le está asignando los recursos para que se pueda contratar a la profesional.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales. Por un monto total de M\$ 3.850.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de Libre disponibilidad – Subvenciones a Corporación Cultural y de Deportes. M\$ 13.400.-

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para subvención a Corporación de Deportes, y Cultura, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo de la Administración Municipal de fecha 09.04.24.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>13.400</u>
TOTAL		13.400

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>8.000</u>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>8.000</u>
TOTAL		8.000

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.

3.1.- Programa "de Cultura y Subvenciones Culturales 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>5.400</u>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>5.400</u>
TOTAL		5.400

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se pide la modificación presupuestaria para poder asignarle recursos a la Corporación de Cultura para efecto de poder financiar el taller de danza durante el año 2024, dos talleristas para el Ballet Infantil, tanto en el área artística y el área musical.

En el caso de la subvención que se está aprobando en el ámbito de la modificación de presupuesto, porque, por supuesto los colegas tienen que presentar el proyecto en la próxima sesión, en el caso de deportes lo que se está haciendo es provisionar los recursos para la adquisición de los desfibriladores para los centros deportivos, como se conversó la semana pasada a partir de lo que pasó en Las Rocas, los colegas de la corporación levantaron rápidamente una estimación, van a comprar 3 desfibriladores y van a comprar las sillas de ruedas, camillas y algunos otros insumos para tener completamente equipados con materiales de seguridad los locales que son de la administración de la de la corporación, para esos efectos se está solicitando esta modificación presupuestaria y por supuesto, ellos después tienen que levantar la ficha de proyecto para la subvención como como corresponde.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta que va en el Programa Mapuche.

(Siendo las 11:22 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que la minuta que se envió a partir de la misma observación que hizo el concejal Santana, se corrige en este minuto y lo que se presentaba originalmente en la minuta incluía el programa mapuche, pero como no llegaron los antecedentes que justifiquen esa inversión, se retiran de la modificación presupuestaria y solo quedan los dos primeros componentes, que son las subvenciones a las dos corporaciones de cultura y deporte. El tema del Programa Mapuche no llegó los antecedentes fundantes de ese de ese requerimiento.

El Concejal Sr. Miguel Santana, felicita esta iniciativa y cree que es importante ir marcando presencia en los espacios deportivos y que importante tener estos equipos, pero también quiere que se pudiera ir trabajando y pedir una vez que lleguen los equipos poder tener una capacitación y de Salud pueden apoyar para reunirse con los dirigentes y poder generar este trabajo de capacitación donde estén incluidos los maniqués de reanimación. Lo ideal es poder generar un trabajo, quizá en dos semanas una capacitación tanto

SECRETARÍA MUNICIPAL

los monitores, entrenadores de los clubes inferiores y también a los dirigentes, no tan solo en el área urbana también sea en el área rural.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, viene en precisar que se pidió en los términos que se planteó tanto la Administración como el Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aún tiene dudas, porque con todo lo solicitado le da un total, quiere saber cuál es la cantidad que estaba para el Programa Mapuche y hoy día no se está pasando, porque se habla de M\$ 33.400.- y quiere saber cuánto es el monto que queda afuera.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que se está pasando por tabla son los M\$ 8.000.- para la Corporación de Deportes y lo M\$ 5.400.- para la Corporación de Cultura y la diferencia que son M\$ 20.000.- no pasan en este minuto en la modificación presupuestaria.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, por lo tanto, el saldo final de caja en vez de salir M\$ 33.400.- van a salir \$13.400.- que es lo que dice la tabla.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre disponibilidad – Subvenciones a Corporación Cultural y de Deportes 2024**". Por un monto total de M\$ 13.400.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Aporte Proyecto "Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén" Financiado con Fondos de Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Regulados por el DS 27, Capítulo I. M\$ 12.856.-

Se requiere reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad con el fin de transferir a SERVIU los recursos comprometidos al Proyecto "Mejoramiento de áreas verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén" Financiado con Fondos de Equipamiento Comunitario del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulados por el DS N° 27, Capítulo I, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por la suma de 350 UF equivalente a la suma de \$12.855.906, según se señala:

N°	Nombre Iniciativa	Monto aporte en UF	Aporte solicitado
1	"Mejoramiento de áreas verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén".	350	M\$ 12.856
	TOTAL		M\$12.856

Se adjunta:

- Correo de Administración Municipal de fecha 09.04.24
- Ord 271 de fecha 06.06.2023 de Secretaría Municipal que compromete recursos.
- Resolución N° 206 de fecha 02.02.24 que aprueba nómina de postulantes a equipamiento comunitario del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulados por el DS N° 27.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>12.856</u>
TOTAL		12.856

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>12.856</u>
33 03 099	A Otras Entidades Públicas	<u>12.856</u>
TOTAL		12.856

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se activó el acuerdo la semana pasada para actualizar el del año pasado y ahora se le están asignando los recursos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Aporte Proyecto “Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén”** Financiado con Fondos de Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Regulados por el DS 27, Capítulo I. Por un monto total de M\$ 12.856.-

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto FIGEM 2023, para Mejoramiento de Bodegones Pilmaiquén. M\$ 15.000.-

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que en la séptima modificación presupuestaria informa la Administración que se retira de la tabla por la falta de antecedentes al día de hoy.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que lo que se pide como Administración es cambiar esa modificación presupuestaria por una modificación urgente que se requiere hacer para efecto de poder poner en funcionamiento pleno el programa de desarrollo territorial indígena, se obtuvo recién la semana pasada las autorizaciones correspondientes para poder modificar el presupuesto del PDTI 2024, y así hacer reasignaciones internas, que están en condiciones de poder explicar hoy día sobre la marcha, si el concejo así autoriza de poder incorporar esta modificación fuera de tabla.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud la incorporación de la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. M\$ 11.717.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 102.**

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL

Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. M\$ 11.717.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico se solicita reasignar Presupuesto del programa PDTI 2024 para adquirir materiales, contratar servicios y otros requerimientos según los lineamientos de la Dirección Regional de INDAP, según se señala:

Se adjunta:

- Memorandum N° 26 del 11.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
1.1.- Programa “Programa Desarrollo Territorial Indígena - PDTI 2024”		
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>11.717</u>
	TOTAL	11.717
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.457
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.366
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.345
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>549</u>
	TOTAL	11.717

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. Por un monto total de M\$ 11.717.-**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MEMORÁNDUM N°109 / 2024
16 de abril del 2024**

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de subvención municipal, para ser presentada en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte....”

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta	NOMBRE			

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas	Atención podológica pacientes diabéticos 2024	40	\$1.600.000.-	Atenciones podológicas mensuales Mayo - Diciembre 2024

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que como es una costumbre apoyar todas las iniciativas de subvenciones para las organizaciones sociales, sobre todo en el tema de diabéticos como él también sufre de esa enfermedad, así que super bien que se pueda aportar y aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, proyecto denominado “Atención podológica pacientes diabéticos 2024”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para atenciones podológicas mensuales Mayo – Diciembre 2024. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín	Aprendiendo nueva técnica	13	\$500.000.-	Implementación para manualidades

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, proyecto denominado “Aprendiendo nueva técnica”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación para manualidades. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Centro de Madres Rayen Metrenco	Las tejedoras de Metrenco II	12	\$500.000.-	Lanas, agujas e hilos

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Madres Rayen Metrenco, proyecto denominado “Las tejedoras de Metrenco II”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para lanas, agujas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Meza	Mejorando el recurso humano deportivo del Club Deportivo Meza de la Comuna de Padre Las Casas	32	\$5.500.000.-	Traslado delegación a Encuentros deportivos

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba muy encantado, felicita a Sergio Sandoval y Daniela Moya por los proyectos que están pasando, pero solicita agilizar el tema del Club Deportivo Meza porque ellos ya están en proceso de competencia y necesitan los recursos para traslados desde ya.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Meza, proyecto denominado “Mejorando el recurso humano deportivo del Club Deportivo Meza de la Comuna de Padre Las Casas”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para Traslado delegación a encuentros deportivos. Por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).**

El señor Alcalde, señala que aprovecha de saludar al Presidente del Club Deportivo Meza ya que el día domingo jugaron el Cauquenes y ganaron 1-0.

7c) Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2023. (Control)

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

“...ORD: N° 4 / 2024

Padre Las Casas, 15 de abril del 2024

MAT.: Remite Informe cumplimiento de Metas año 2023.

A través del presente documento, cumplo con enviar a Ustedes, para vuestro conocimiento, Informe respecto del cumplimiento de los propósitos Institucionales e Individuales propuestos y aprobados por el Municipio para el año 2023. Ello, con el objeto de allegar antecedentes a ese Cuerpo Colegiado, a quien, según la Ley, le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño individual.

De acuerdo a lo mencionado, se informa además que se encuentran en poder de esta Dirección todos los antecedentes respaldatorios, para posibles consultas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud...”

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, comenta que todos los años corresponde traer a la mesa del concejo el tema asociado al plan de mejoras en la gestión municipal, que por ley corresponde a la Dirección de Control de preparar un informe de apoyo al Concejo para que este tome la decisión de aprobarlo o rechazarlo, y en ese contexto hay varias disposiciones legales al respecto, como la ley 19.803 que partió el año 2002 pasando por la ley 19.5053 y la 20.723, todas asociadas a este plan.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En el presupuesto antepasado del 2023, que se aprobó antes del 15 de diciembre del 2022, ahí se aprobó el plan de trabajo del municipio en dos tipos de mejoras que una desde el punto de vista de la acción institucional y la otra desde el punto de vista individual, que fue así aprobada para este año. Para el año 2024 aparece una figura un poco distinta se elimina la parte de trabajo hecho por en forma individual al colectivo por cada dirección.

Señala que se hizo llegar el informe respecto al grado de cumplimiento de este programa anual de mejora de la gestión municipal, este plan se dividió en 2 grupos en metas institucionales y metas individuales; en la institucional está dividido en cuatro iniciativas, como, por ejemplo, mejorar y actualizar la información entregada a la página web de los servicios municipales de cada de cada dirección, eso se revisó y está cumplido y la evidencia está en la en la plataforma.

La segunda meta, es promover implementar una mejora de gestión municipal en los centros de competencia de cada una de las direcciones que no involucre gastos de presupuesto, las direcciones hicieron distintas acciones,

(Siendo las 11:42 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, en resumidas cuentas, son alrededor de 16 las direcciones que desarrollaron las distintas actividades, la mayoría de ellas tiene que ver con mejorar la base de datos de sus distintas gestiones. Por ejemplo, la Administración Municipal dice generar una base de datos sobre los requerimientos que lleguen a esa dirección de usuarios internos y externos. Efectivamente, ellos la desarrollaron una planilla Excel, donde fueron anotando mes a mes los requerimientos ordenados y todo el proceso para dar respuesta.

Por ejemplo, en Asesoría Jurídica, dice que sus dos inconvenientes era asociado a llevar los sumarios administrativos y ellos definieron dentro de sus espacios físicos ordenar aquellos para que sus colegas o quien sea que le corresponda tomar la función de fiscal o investigador, tenga acceso para tomar las entrevistas a las personas que citen y la otra tiene que ver con la materia de los contratos por licitaciones públicas, que también establecieron una base de datos y un ordenamiento para que los contratos que lleguen sean debidamente bien tramitados y con los funcionarios responsables por cada una de ellas.

La Dirección de Control, tiene una carpeta que tuvieran todos los funcionarios acceso, hoy día se mejoró e incluso está en la web y que permite tener para conocimiento de todos los funcionarios las distintas tareas, acceso a dictámenes, disposiciones legales. por lo tanto, es un aporte también para que todos puedan acceder con mayor facilidad a temas de interés de la dirección.

La Secretaría Municipal, se comprometió en desarrollar un formato mediante el cual informa a todas las direcciones, mes a mes, el estado de lo que los concejales han solicitado y en qué estado se encuentra, es como un recordatorio mensual para que todas las direcciones estén atentos a aquellos puntos que no se le ha dado respuesta al concejo.

Seguridad Pública, por ejemplo, ellos habilitaron una planilla del estado de solicitudes de los vecinos en materia de seguridad, pero a la vez generaron talleres asociados a fomentar la comunicación efectiva y asertiva entre sus funcionarios, promover el bienestar emocional y mejorar el bienestar físico de cada uno de sus funcionarios, y el bienestar integral a en el ámbito también laboral. Esas son algunas de las metas números 2.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Las meta número 3 tiene que ver con promover la comunicación, coordinación y participación de los funcionarios y funcionarias en materia en materias propias de cada dirección y con ello generar esta iniciativa, que ya se tenía en años anteriores de generar a lo menos 6 reuniones al año de coordinación por dirección para que se debatan allí los temas, las acciones pendientes, instrucciones de la jefatura, un espacio para que todos los funcionarios de cada dirección puedan conversar, discutir los temas propios de esa dirección. Todos cumplieron con esa meta.

La meta número 4, reconocer a los trabajadores municipales que se destaquen dentro de su dirección, en el fondo cada dirección se comprometió a hacer una especie de elección y votación interna para elegir al mejor funcionario/a de cada dirección, los cuales fueron reconocido por la autoridad y algunas actividades que conmovieron y reconocieron la labor de estos funcionarios, que en el fondo es un estímulo para el funcionario y la funcionaria. Eso tiene que ver con las cuatro metas, estas metas la Dirección de Control las revisó y si algún concejal quisiera mayor información, se tiene la base de datos y se puede hacer llegar o si se estima conveniente generar alguna reunión donde se muestre el detalle, igual puede ser.

Después esta la meta individual, que se dividió en dos partes, una de ellas era una capacitación respecto al artículo 12 de la Ley Orgánica, que en definitiva habla sobre la forma que el municipio tiene para resolver las distintas materias, propia de su acción y entre ellas los decretos, los reglamentos, las ordenanzas, esa capacitación la dictó la Sra. Laura González ya después de estar retirada, fue gentilmente invitada y aceptó aquella invitación, fue una actividad que se realizó en el Centro Cultural, fue bien buena y muy interesante y la otra tenía que ver con el tema asociado a responder la encuesta que puso a disposición de la municipalidad para desarrollar el código de ética del municipio, el cual ya está hecho solo falta en la parte final que tiene que ver con su oficialización, después de eso darle la publicidad y darle la capacitación a los funcionarios en las materias propias que determina este código y que se va hacer llegar también a los concejales cuando esté disponible.

La otra meta individual en definitiva una forma de estimular a los funcionarios a que se contestara la encuesta, preparada técnicamente y fue hecha de forma anónima en una base de datos de la Contraloría General de la República, todos entraron por un link no hay ninguna asociación a persona en particular, de casi 2.000 funcionarios contestó casi el 81% de esto, fue algo voluntario, pero aquí los funcionarios en el comité estimularon a los colegas para que planta y contrata tuvieran la oportunidad de contestarla.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, agradece a don Hugo Cortes, y ver que está trabajando en esta materia, a veces se ha planteado como concejales que, en materia de capacitación en materia de poder mejorar el ambiente laboral de los funcionarios, porque más allá de la posición como concejal y también quiere que el funcionario esté bien, porque de esa manera también los vecinos reciben una buena atención.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cuando se presentan las propuestas de trabajo que se van a cumplir, los resultados u objetivos de la institución, se señaló que era por dirección y departamento.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, comenta que en este caso era cuatro metas institucionales y dos metas individuales que cada funcionario en particular debe cumplir, la de este año que se está en ejecución, la individual no está y está a nivel de metas institucionales y metas colectivas que se llaman técnicamente que son por dirección.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le gustaría conocer las propuestas de estas metas, cual va ser el objetivo y el resultado de eso, de la parte colectiva, porque les pasa a los concejales, en los informes que pide que es algo que demora mucho y eso de alguna medida está dentro de las propuestas o metas institucionales, que están dentro de esta propuesta de trabajo.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, comenta que el año pasado no hubo, no estaba la de responder al Concejo cómo estaba años anteriores, lo que sí se comprometió y se ha cumplido es que Secretaría Municipal hace los recordatorios a todos mensualmente del estado en que se encuentra las peticiones de los concejales respecto a cada dirección.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que demora mucho el tema y además que la información que se pide a lo que llega a los concejales, a veces no tiene relación con lo que se solicitó, entregan otras cosas y se va dilatando el tema. La idea es saber la respuesta que se tiene dentro de los funcionarios hacia la comunidad como también hacia el Concejo de la información que se solicita. Consulta dentro de la información que se entrega esta esa respuesta adentro.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que el informe que se presenta tiene que ver con las metas tiene que ver con las metas del año 2023 y esas metas del 2023, propuestas 2022 que los concejales aprobaron junto con el presupuesto 2023, antes del 15 de diciembre del 2022. Se enreda un poquito los años, pero así funciona.

Recordar a los concejales que tienen la oportunidad, porque este plan que se revisó por la Dirección de Control, este plan fue aprobado por los concejales, la municipalidad lo presentó a fines del año 2022, junto con el presupuesto 2023, lo cual se revisó y aprobó, lo que quiere señalar es que esa es la instancia que tiene el concejo para revisar estos planes y también presentar inquietudes, proponer y sugerir algunas otras modificaciones, eso ocurre en diciembre de este año para el año 2025.

La ley obliga a presentar este informe para conocimiento del concejo, la Dirección de Control no participa directamente en la aprobación del plan, porque la ley no encargó eso la ley encargo una especie de auditoría que estos planes que fueron aprobados por el concejo y se materializó en un año, se cumplieron o no y eso es lo que tare a la mesa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en el informe está el resultado de ese plan.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que ese plan es el que mencionó del año 2022 y son cuatro objetivos institucionales y dos individuales. Recordar que también por ley corresponde que los funcionarios de ser aprobado este informe y se sancione, debería pagar la primera cuota en mayo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta ya que hay un porcentaje que se tiene que aprobar para cada una de estas metas institucionales.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que sí, en el caso individual la persona cumple o no cumple, los porcentajes están en los planes institucionales y los cuatro fueron hechos en un 100%.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que igualmente solicita la inquietud que tiene el colega Juan Nahuelpi, de que sería importante poder reunirse y hondar más a fondo todo este plan. Consulta si se incorporó que se pueda responder de manera más rápida referente a los informes o eso no está incluido.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que no lo tiene en mente el detalle del 2024, pero puede averiguar y contarle de las metas del año 2024.

De lo que él sabe hay metas que son tipo institucional de la municipalidad y este año se agregó el concepto de colectiva porque son como 3 alternativas, pero la institucional es sí o sí, la otra es dice la ley que, si no se acuerdan las colectivas, entonces se aparecen las individuales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que durante un año también hay un proceso que va cambiando y se va evaluando de cuáles son las necesidades y los requerimientos, por lo tanto, también es importante hacer sugerencias, quizás en medio del del año.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que eventualmente el plan 2024, podría ser modificado por algunas circunstancias, mayor, obviamente que dentro del tiempo de redacción. Señala que lo que esperan los funcionarios es que la respuesta del concejo sea lo más pronta posible de tal manera que los colegas de finanzas puedan reaccionar frente al pago del mes de mayo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay un plan de desarrollo comunal y los funcionarios trabajan en llevar a cabo y desarrollar este plan comunal, cuando se colocan materias o metas consultan si van en esa dirección, porque se puede dar en tres partes el plan de desarrollo comunal, el equipo de trabajadores municipales que tiene que implementar este plan en busca de las metas de conseguir el 100% del plan de desarrollo comunal en la cual, el Alcalde en su cuenta pública da a conocer a la comunidad cuánto se ha avanzado y cuanto falta para poder obtenerlo. Por lo que consulta si esos planes que se trabajan están conectados o alineado con el plan de desarrollo comunal.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, señala que en lo personal como Dirección de Control no le compete responder, pero sin embargo lo que puede señalar es que revisó este año con respecto al año pasado, y de alguna manera colabora en lo que manifiesta el concejal en cuanto, por ejemplo en la primera meta es como se comunican con la comunidad en donde se da a conocer tanto las funciones del municipio y las de cada dirección, donde se facilita el acceso a la comunidad a las funciones municipales, la segunda tiene que ver con desarrollar distintas iniciativas que por dirección asociadas a como llevar un mejor control para atender los requerimientos de los vecinos, así sucesivamente. Ahora directamente a atender algunos proyectos que se definieron en el Pladeco él diría que no, porque eso tiene que ver con otras gestiones de otras direcciones como la Secplan y la Administración, así como otras tantas iniciativas que establece el Pladeco.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sería bueno conocer más a fondo el trabajo que está, y está de acuerdo de poder tener una comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería la Comisión Finanzas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que Control siempre ha estado dispuesto con los concejales, cuando ha presentado planes, programas y cumplimientos, y los concejales no han tenido el tiempo para poderlo ver con él, pero sería interesante tener una reunión con control y ver varios temas.

El Sr. Hugo Cortes Director de Control, comenta que existe un poco la obligatoriedad por ley de que se tenga a lo menos una reunión mensual del concejo y todos los años se los recuerda, porque en el fondo nunca lo han citado a este tipo de reuniones que establece la ley, entonces, el argumento está en la disposición legal está para que se trabajé en

SECRETARÍA MUNICIPAL

conjunto en materias propias de interés de los concejales y está disponible por eso permanentemente lo recuerda, porque en definitiva pareciera que no se pudiera cumplir con esa norma. Termina señalando que lo que viene a presentar hoy día es un plan que el concejo aprobó en el 2022 y solo viene a informar de acuerdo a la misma disposición legal la opinión de la Dirección de Control sobre la materia.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que todo lo conversado son tema relevantes y se va informar a la presidenta de la Comisión de Finanzas lo que se acaba de mencionar y muchas veces se obvia ver cuáles son las funciones de los concejales, respecto a lo que se tiene que hacer dentro del desarrollo de la Administración Municipal y como Concejo también, entonces se va a pedir esta instancia para poder reunirse con Control y poder generar todos los el diálogo y el interés que tiene cada concejal en conocer las materias que allí convergen.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, **de conformidad a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley N° 19.803 y su modificación según Ley N° 20.723 del 30/01/14, se aprobó el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2023 de la Municipalidad de Padre Las Casas presentado al Concejo Municipal.**

7d) Solicitudes de Transacción Judicial con: 1) "Iluany Aedo Ampuero"; y, 2) "Cecilia Andrade Barahona". (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 12:10 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo)

(Siendo las 12:10 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el concejal Sr. Miguel Santana)

***"...MEMORÁNDUM N°121 / 2024
10 de abril del 2024***

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORME DE HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1- "CECILIA BEATRIZ ANDRADE BARAHONA con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: CECILIA BEATRIZ ANDRADE BARAHONA

C.I.: 8.486.129-4

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: T-1-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

10/01/2023.- El municipio es notificado de demanda por vulneración de derechos fundamentales, deducida por doña CECILIA BEATRIZ ANDRADE BARAHONA, funcionaria de planta, técnico administrativa grado 12; y que cumplió funciones en la época de los hechos de la demanda, año 2022, en

SECRETARÍA MUNICIPAL

la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, específicamente en el Centro de Esterilización, que se encuentra en el Corral Municipal.

La demandante solicita se declare que existió vulneración a garantías constitucionales, artículos 19 N°1, 19 N° 4 y 19 N° 16 de la Constitución Política de la República, y en consecuencia se ordene el pago de una indemnización de perjuicios por concepto de daño moral de \$30.000.000.- Se acusan malos tratos por parte del médico Veterinario Rodrigo Aravena y el ex Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Oscar Albornoz por no cambiarla prontamente de puesto de trabajo. Demandante cuenta con calificación de enfermedad profesional extendido por Mutual de Seguridad.

06-02-2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

13-02-2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$6.000.000.- y una reacomodación de puesto de trabajo. Conciliación no se produce.

14-05-2023: Se concurre a la Audiencia de Juicio, que se suspende, por posibilidad de acuerdo. La suma de \$3.000.000.- y Reacomodación de Puesto de Trabajo.

21-05-2023: Se realiza cambio de puesto de trabajo a doña Cecilia Andrade, quién pasa a prestar funciones a la Dirección de Calidad y Gestión, en el Departamento de Agua Potable Rural, como administrativa.

22-02-2024: Parte demandante solicito nueva audiencia de juicio.

14-04-2024: Se concurre a audiencia de juicio, que se suspende por posibilidad de acuerdo. Parte demandante señala que está cumpliendo funciones en la Dirección de Calidad y Gestión en el Departamento de Agua Potable Rural, que está conforme en su nuevo puesto y que recibe un trato digno por parte de su Directora. Para cerrar la causa por avenimiento, se llegó a un acuerdo económico de \$2.500.000.-

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Indemnización por daño Moral por \$30.000.0000-
- 2.- Reajustes, Intereses y Costas del juicio

Suma total aproximada: \$30.000.000.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en

SECRETARÍA MUNICIPAL

materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Adjunto tramitación judicial electrónica de la causa..."

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, hace presente que la Sra. Cecilia Andrade cuenta con calificación de enfermedad profesional ratificada por la SUSESO (Superintendencia de Seguridad Social), por lo tanto, aquí se tiene una situación de que efectivamente la entidad pertinente que es la Mutual determinó que existía una afectación y que esta afectación generaba un perjuicio para la trabajadora.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que en la forma que es redactado el informe, el tema puntual se produjo porque hubo un altercado con un veterinario que trabaja en el equipo, se puso los antecedentes el día 31 de Agosto del 2021 de que había sufrido agresión, se transmitió inmediatamente en la noche al administrador de la época don José Luis Sepúlveda y no se resolvió algo. Comenta que a Cecilia Andrade la conoce de la Municipalidad de Temuco donde fueron colegas y era su jefe directo, pero no podía tomar sanciones contra el veterinario y eso es lo que al final complicó la situación, porque terminó efectivamente demandando a Rodrigo Aravena y a él, entonces la presentación del informe de alguna manera es un tema que pide que se tenga presente, nunca ha tenido problemas de acoso laboral con ningún funcionario y está funcionaria, particularmente, tampoco lo tuvo con él.

(Siendo las 12:13 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el concejal Sr. Miguel Santana)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que no va actuar arbitrariamente aplicando sanciones a otra persona, porque lo que correspondía era que se dictara un sumario que entre agosto del 2021 hasta febrero nunca se dictó. Agradece la oportunidad de defenderse, porque a veces se traen otros antecedentes de otros funcionarios que por no ser Secretario Municipal, no tienen la oportunidad de defensa que ahora se le dio.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que sería bueno que Oscar se leyera la demanda y ahí se va a dar cuenta de los hechos y como están planteados claramente.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que conoce la realidad de como pasaron las cosas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que lo que pasa es que es un tema jurídico y desde el punto de vista de la juridicidad hay una demanda que plantea ciertos hechos y ahora se está con la posibilidad de poder transigir en la situación. Entiende la postura y también se iniciaron los procedimientos disciplinarios respecto a esta materia, se nombraron los fiscales y se iniciaron los procesos disciplinarios pertinentes es un sumario, lo llevó Paula Suazo y otro Valeria Elgueta, en aquellas dos investigaciones sumarias, lamentablemente la señora Andrade nunca vino a prestar declaración, se le citó en reiteradas oportunidades y no declaró. Por lo tanto, como no hubo ratificación de antecedentes, ni otra información pertinente, se sobreseyeron ambos por denuncias que realizó ella.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se reserva los derechos de tomar literalmente como se leyó el informe y de acuerdo a eso, ver qué acciones puede decidir tomar de aquí en adelante.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que como se dice que ella tiene enfermedad profesional, consulta si hay posibilidad de la jubilación para ella.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no, lo que pasa es que la mutualidad opera en el sentido de determinar qué es lo que sucede respecto de las conductas que se están denunciando por parte de la persona, y estas denuncias pueden estar asociadas a una dirección disfuncional, a un maltrato, acoso laboral o eventualmente, incluso pueden llegar a la situación del acoso sexual. Entonces este punto de vista, la situación está relacionada con una situación de que aduce ella, porque se está hablando de lo que ella aduce, una dirección disfuncional.

En base a eso, se estableció y se calificó la enfermedad como profesional, esto se subsana ya que la ley establece que lo que se requiere cuando se dan este tipo de situaciones, es cambiar a la persona afectada de puesto de trabajo, desde esa perspectiva, se logró y se lo ofrecieron a la señora Andrade distintas posibilidades para que ella pueda ser trasladada y finalmente se logró canalizar que estuviera en Agua Potable y ella, incluso en la audiencia que se tuvo la semana pasada, planteó que ella se sentía conforme que estaba bien, que estaba cumpliendo una función, que estaba agradada con su con su trabajo, entonces de ese punto de vista respecto de la situación del cambio de trabajo, ya está okey está resuelto y quedó establecido en actas de la audiencia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay que tener alguna capacitación en cuanto a las relaciones humanas dentro de los equipos de trabajo, porque se está viendo que semana a semana hay funcionarios que demandan acoso laboral, vulneración de derechos fundamentales y se había quedado de acuerdo que se iba abordar este tipo de situaciones con capacitaciones para ver soluciones y no llegar a estos límites, vuelve a insistir en el tema y a lo mejor para un próximo concejo tener alguna sugerencia referente a esto. Señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se ha dicho en varias mesas de trabajo, le preocupa las funciones que tiene que cumplir cada funcionario cuando ingresa a su trabajo, se solicitó que se le explicara al nuevo funcionario cuando se hace el recibimiento o es cambiado de dependencia y tienen que estar establecidas las funciones a cumplir e informado de que siendo funcionario público puede trasladarse a cualquier dependencia. Señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba, y lo mejor es que en este caso la funcionaria está trabajando y su fuente laboral que es lo más importante.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que va aprobar la materia, pero quiere saber si ya están funcionando los protocolos respecto a estos temas cuando ocurre acoso laboral.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se tiene casi a punto de decretar el reglamento, el reglamento está aprobado por todas las organizaciones solo falta algunas firmas del documento de acuerdo al documento interno y con eso no más allá de la próxima semana debiese estar decretado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que puedan enviar ese protocolo para estudiarlo y conocerlo, y aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) "CECILIA BEATRIZ ANDRADE BARAHONA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". Demandante: Cecilia Beatriz Andrade Barahona. Rut. 8.486.129-4. Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas. Rol T-1-2023. Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 10/01/2023.- El municipio es notificado de demanda por vulneración de derechos fundamentales, deducida por doña Cecilia Beatriz Andrade Barahona, funcionaria de planta, técnico administrativa grado 12; y que cumplió funciones en la época de los hechos de la demanda, año 2022, en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, específicamente en el Centro de Esterilización, que se encuentra en el Corral Municipal. La demandante solicita se declare que existió vulneración a garantías constitucionales, artículos 19 N°1, 19 N° 4 y 19 N° 16 de la Constitución Política de la República, y en consecuencia se ordene el pago de una indemnización de perjuicios por concepto de daño moral de \$30.000.000.- Se acusan malos tratos por parte del médico Veterinario Rodrigo Aravena y el ex Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Oscar Alborno por no cambiarla prontamente de puesto de trabajo. Demandante cuenta con calificación de enfermedad profesional extendido por Mutual de Seguridad. 06-02-2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 13-02-2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$6.000.000.- y una reacomodación de puesto de trabajo. Conciliación no se produce. 14-05-2023: Se concurre a la Audiencia de Juicio, que se suspende, por posibilidad de acuerdo. La suma de \$3.000.000.- y Reacomodación de Puesto de Trabajo. 21-05-2023: Se realiza cambio de puesto de trabajo a doña Cecilia Andrade, quién pasa a prestar funciones a la Dirección de Calidad y Gestión, en el Departamento de Agua Potable Rural, como administrativa. 22-02-2024: Parte demandante solicito nueva audiencia de juicio. 14-04-2024: Se concurre a audiencia de juicio, que se suspende por posibilidad de acuerdo. Parte demandante señala que esta cumpliendo funciones en la Dirección de Calidad y Gestión en el Departamento de Agua Potable Rural, que esta conforme en su nuevo puesto y que recibe un trato digno por parte de su Directora. Para cerrar la causa por avenimiento, se llegó a un acuerdo económico de \$2.500.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización por daño Moral por \$30.000.000.- 2.- Reajustes, Intereses y Costas del juicio Suma total aproximada: \$30.000.000.- Monto posible para transigir: \$2.500.000.- (do millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se informa que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existe fondos suficientes para realizar la presente transacción.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que antes de pasar a la siguiente transacción, sería muy importante poderle solicitar a la Mutual de Seguridad una posible capacitación para los concejales, respecto de la ley de accidentes del trabajo, dado que en este sentido con el tema que se está planteando, también está relacionado con la enfermedad profesional y esa enfermedad profesional tiene un procedimiento establecido desde la década de los 60 que debiese ser actualizado.

Entonces, desde ese punto de vista, muchas veces el empleador y en este caso el municipio, tiene muchas limitaciones respecto al procedimiento porque este procedimiento, la persona concurre a generar la denuncia dentro de un plazo de 7 días, se debe

SECRETARÍA MUNICIPAL

iniciar el proceso y ese proceso comienza con el recabar la información pertinente y eso está relacionado con los antecedentes y la declaración de cuatro testigos, dos del empleador y dos del trabajador, muchas veces las declaraciones son las que gatillan el determinarse una enfermedad profesional o no, sin tener tantos antecedentes. Porque las normas de esta naturaleza son protectoras del trabajador y, por lo tanto, siempre la van a proteger a él y van a cautelar ese derecho y eso sumado que obviamente se va a tener el protocolo que se espera la próxima semana funcionando y es la modificación legal que es la Ley Karin, que empieza a aplicarse en un par de meses, que está relacionado con el tema del acoso laboral producto de una trabajadora, se suicidó en circunstancias que fue agobiada laboralmente, entonces hasta hoy día para poder configurar un acoso laboral se necesita más de una conducta, pero con la nueva legislación va a bastar solo una conducta para poder generar esto, entonces eso puede gatillar en definitiva, que se tengan muchos más casos de situaciones de esta naturaleza.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que podría ser en un próximo concejo en las audiencias.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que para el primer concejo de mayo podría coordinar. Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MEMORÁNDUM N°122 / 2024
10 de abril del 2024***

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORME DE HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1- “ILUANY YERTTY AEDO AMPUERO con Municipalidad de Padre Las Casas”

DEMANDANTE: ILUANY YERTTY AEDO AMPUERO

C.I.: 16.317.794-3

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-65-2024

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

7/02/2024.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña ILUANY YERTTY AEDO AMPUERO, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde 16-03-2019 al 31-12-2023; y que cumplió funciones de Asesorías a Organizaciones Comunitarias en la DIDECO”.

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

27-02-2024: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

5-03-2024: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$11.000.000.- Conciliación no se produce.

03-04-2024: Se llega a acuerdo con la contraparte por la suma de \$8.000.000.-

Suma aproximada que se demanda:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$1.475.940.- pesos
- 2.- Indemnización por años de servicio (5 años) \$7.379.920.- pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$3.689.960.- pesos
- 4.- Feriado Legal \$4.132.800.-
- 5.- Feriado Proporcional \$787.200.-
- 4.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$10.000.000.- aprox
- 5.- Reajustes, Intereses y Costas del juicio

Suma total aproximada: \$27.465.820.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$8.000.000.- (OCHO MILLONES DE PESOS).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Adjunto tramitación judicial electrónica de la causa..."

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se está tratando de llegar acuerdo en las causas de los prestadores de servicios a honorarios, porque ya se tiene sentencias de la Corte Suprema más de cuatro, que establecen que se debe pagar las cotizaciones previsionales cuándo se declara a través de una sentencia definitiva, que la relación laboral se encuentra mal planteada, ese hecho significaría que se tendría que pagar a cada uno de los prestadores de servicios sus cotizaciones desde el minuto que empezó a trabajar, con los reajustes y los intereses que ello conlleva, por lo tanto, se espera a no llegar a situaciones de esta naturaleza, porque de lo contrario el empobrecimiento y el monto que se va a tener que pagar es mucho mayor, incluso al monto que se le va a pagar al trabajador por la demanda, entonces por eso se solicita la posibilidad de transigir en el caso que señala.

El Concejel Sr. Miguel Santana, consulta al día de hoy cuantos funcionarios honorarios hay en el sistema municipal y cuántos de esos funcionarios, aparte de ser contratados reciben honorarios, esa información solicita que se la hagan llegar.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que tiene un solo monto exacto, que es que no hay ningún funcionario, contratada que reciba además honorarios, hoy día no existe esa figura, no hay nadie en la municipalidad que tenga la doble condición.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) "ILUANY YERTTY AEDO AMPUERO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: Iluany Yertty Aedo Ampuero. Rut. 16.317.794-3. Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas. Rol O-65-2024. Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 7/02/2024.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña Iluany Yertty Aedo Ampuero, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde 16-03-2019 al 31-12-2023; y que cumplió funciones de Asesorías a Organizaciones Comunitarias en la Dideco". La demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 27-02-2024: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 5-03-2024: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$11.000.000.- Conciliación no se produce. 03-04-2024: Se llega a acuerdo con la contraparte por la suma de \$8.000.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$1.475.940.- 2.- Indemnización por años de servicio (5 años) \$7.379.920.- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$3.689.960.- 4.- Feriado Legal \$4.132.800.- 5.- Feriado Proporcional \$787.200.- 4.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$10.000.000.- aprox. 5.- Reajustes, Intereses y Costas del juicio. Suma total aproximada: \$27.465.820.- Monto posible para transigir: \$8.000.000.- (ocho millones de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se informa que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existe fondos suficientes para realizar la presente transacción.

- 7e) Solicitud para Ratificar y Actualizar Aporte del 10% del Valor del Proyecto denominado "Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas y su respectiva Mantención. (Secplan – EP)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA SOLICITUD CONCEJO MUNICIPAL

PROCEDENCIA: Entidad Patrocinante Municipal. (EP)

MATERIA:

- ***SOLICITA INCORPORAR UN PUNTO EN LA TABLA DEL PROXIMO CONCEJO MUNICIPAL, EN LO QUE DICE RELACIÓN, A RATIFICAR Y ACTUALIZAR APORTE DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO, DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, PARA LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS", POR UN MONTO DE 388,9 UNIDADES DE FOMENTO, COMPROMISO SUSCRITO MEDIANTE LA SESION ORDINARIA N° 70 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023 EL CUAL FUE APROBADO POR 350 UF.***
1. ***EL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, Se encuentra re postulando el Proyecto de Mejoramiento Comunitario denominado "MEJORAMIENTO DE AREAS***

SECRETARÍA MUNICIPAL

VERDES, PARA LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS, regulado por el Decreto Supremo N° 27, capítulo I, Equipamiento Comunitario año 2016.

2. Dicho proyecto ha postulado en reiteradas oportunidades a los llamados de concurso establecidos por el MINVU, no alcanzando financiamiento.
3. Organización **"JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AZALEAS"**, Rol único Tributario N° 65.026.384-7.
4. Mediante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 70 de fecha 06 de junio del 2023, se acordó aprobar aporte del 10 por ciento del valor del proyecto.

Por lo antes descrito se solicita la aprobación de aporte, que asciende a la cantidad de **388,9 Unidades de Fomento**, para el Proyecto denominado: **"Mejoramiento de áreas verdes, para la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, perteneciente a la ciudad y comuna de Padre Las Casas y su respectiva mantención.**

Es cuanto puedo informar a usted..."

(Siendo las 12:28 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que como ingreso de nuevo hay que actualizar toda la documentación

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se aprobó ratificar y actualizar el aporte del 10% que asciende a la suma de 388,9 Unidades de Fomento, para el Proyecto denominado "Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas", perteneciente a la ciudad y comuna de Padre Las Casas, y su respectiva mantención.**

- 7f) **Autorización Ampliación del Contrato para el "Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Padre Las Casas". (MAAO)**

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MINUTA N°1 / 2024
11 de abril del 2024***

MAT: Ampliación 2024 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que en el marco del contrato "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", se realizó ampliación por 35.255 m2, que abarcan las áreas verdes correspondientes a Paisajismo 5B (traspaso del SERVIU) y otros.

Cabe destacar que la suscripción del contrato referido a la Licitación Pública N° 20/2023 "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" ID 2546-18-LR23 fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 65 del Concejo Municipal el día martes 11 de abril de 2023, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; contrato que rige desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025.

No obstante, debido a que la ampliación realizada también sobrepasa las 500 UTM y excede el período alcaldicio, se solicita al Concejo Municipal aprobar la ampliación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente SOLOVERDE SA. RUT 99.551.750-7 por un monto mensual de \$7.932.375 (siete millones novecientos treinta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos) impuestos incluidos, equivalente a \$79.323.750 (Setenta y nueve millones trescientos veintitrés mil setecientos cincuenta pesos) para 10 meses del año 2024. El plazo de la ampliación del servicio rige a contar de la fecha de suscripción del contrato respectivo desde el 01 de marzo 2024 hasta el 31 de

SECRETARÍA MUNICIPAL

diciembre del año 2025, el cual será reajustado anualmente según lo indicado en artículo 6 de las bases administrativas. De esta manera quedaría regularizada dicha ampliación.

Se adjunta: bases de la licitación, acuerdo de concejo que autoriza el contrato ORD 170/2023 y decreto N°743/2024.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que se pasa por el monto y plazo según la letra j de la ley 18.965.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio; y, en los términos indicados en la minuta solicitud N° 1 ID 55459 que se adjunta, remitida por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Claudio Quilaqueo Catalán, se autorizó la ampliación del contrato referido a la Propuesta Pública N° 20/2023 ID 2546-18-LR23: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", suscrito con el oferente SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7.**

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que a solicitud de la Dirección Jurídica y por la solicitud planteada la semana pasada al concejo se quiere pedir 3 materias muy puntuales, una es la Autorización para suscribir el comodato del inmueble equipamiento comunitario ubicado en Salto el Laja 222, que es propiedad municipal de equipamiento comunitario a la Junta de Vecinos San Vicente, que lo expondría el director jurídico.

Por otro lado, la Autorización de 2 compromisos de mantenimiento para proyectos DS27 que se están presentando para financiamiento al Serviu correspondientes a una entidad patrocinante particular que ya generó los proyectos y están pidiendo que se pueda comprometer costos de mantención como el alcalde la semana pasada planteó que lo importante es que lleguen inversiones a la comuna y hay que asumir el compromiso de mantención de ambas infraestructuras que quedarían en propiedad del municipio desde el momento en que se en que se materialice la construcción, para la construcción de la Multicancha de Portal Maquehue y la construcción de la Sede Social Pulmahue X (10), por lo que solicita la incorporación como materia fuera de tabla.

El señor Alcalde, que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporación de los siguientes puntos a la tabla de la sesión ordinaria N° 102, 7g) Autorización Entrega Comodato a Junta de Vecinos Altos de San Vicente II. 7h) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Multicancha Portal Maquehue. 7i) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Sede Social Pulmahue X.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **incorporar a la tabla los puntos: 7g) Autorización Entrega Comodato a Junta de Vecinos Altos de San Vicente II. 7h) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Multicancha Portal Maquehue. 7i)**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Sede Social Pulmahue X.

(Siendo las 12:37 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el concejal Sr. Miguel Santana, quedando sin quórum)

(Siendo las 12:38 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el concejal Sr. Miguel Santana)

**7g) Autorización Entrega Comodato a Junta de Vecinos Altos de San Vicente II. (As. Jurídica)
(Se agrega en sesión por la Administración).**

Se proporciona información mediante minuta explicativa entregada en sesión a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MEMORÁNDUM N°123 / 2024
12 de abril del 2024***

*Junto con saludar cordialmente, a través del presente, remito informe jurídico a fin de entregar en comodato a la **JUNTA DE VECINOS ALTOS DE SAN VICENTE II**, el **EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**, ubicado en Salto del Itata N° 222, Comuna de Padre Las Casas.*

Se adjunta:

- 1. Certificado de Avalúo Fiscal N° 3892-243.*
- 2. Solicitud de la **Junta de Vecinos de San Vicente II***
- 3. Inscripción de Dominio a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS** a Fojas **5975 Número 3792 del Registro de Propiedad del año 2023, Segundo Conservador de Temuco.***

Se despide atte...”

“...INFORME LEGAL

L- SOLICITUD ENTREGA EN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE SALTO DEL ITATA N° 222, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Se ha solicitado a esta dirección informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal del inmueble municipal, destinado a equipamiento comunitario, ubicado en calle Salto Del Itata N° 222, comuna de Padre Las Casas, Rol de Avalúo Fiscal N° 3892-243.

II. INDIVIDUALIZACION TERRENO, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, UBICADO EN CALLE SALTO DEL ITATA N° 222, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

*Inmueble Municipal, ubicado en calle Salto Del Itata N° 222, comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Certificado Especial número Setenta y Nueve, de fecha 15 de Septiembre del año dos mil veintitrés, otorgado por la Dirección de obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, siendo los siguientes: **NORTE:** en 16,75 m. con otros propietarios; **SUR:** en 23, 22 m. y 4,00 m. en diagonal con calle Salto del 'Rata; **ORIENTE:** en 14,50 m. con Lote 1 de Mzna. A: **PONIENTE:** en 13,69 m. con avenida Circunvalación.*

Adquirió conforme a Certificado N° 79 emitido por la Dirección de Obras municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 15 de septiembre del año 2023.

*El referido inmueble fue inscrito a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**. a fajas **5975 Número 3792 del Registro de Propiedad del año 2023, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.***

III. FUNDAMENTO SOLICITUD

SECRETARÍA MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

Por consiguiente, el artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c "Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 07 de marzo de 2024, por la Directiva de la JUNTA DE VECINOS ALTOS DE SAN VICENTE II y Memorandum N° 49 de fecha 02 de abril de 2024, de la Directora de Calidad y Gestión de Servicios al Asesor Jurídico, el cual solicita entregar en comodato el Equipamiento Comunitario y la sede social construida en Calle Salto del Itata N° 222, comuna de Padre Las Casas.

Por último, la Ley N° 18.695 ya referida anteriormente, en su artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

IV. CONCLUSION:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley N° 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el inmueble de una superficie de 314,40 m² y la Sede Social ubicada en calle Salto del Itata N° 222, comuna de Padre Las Casas, de una comuna de Padre Las Casas, a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DE SAN VICENTE II, un plazo de 20 de años renovable, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar..."

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minuta entregada en sesión por el Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Urra Escobar, se aprobó entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente II, el inmueble de una superficie de 314,40 metros cuadrados y la Sede Social ubicada en calle Salto del Itata N° 222 de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Terreno Equipamiento Comunitario ubicado en Calle Salto del Itata N° 222, Comuna de Padre Las Casas. Inmueble Municipal ubicado en calle Salto del Itata N° 222 de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme el Certificado Especial N° 79, de fecha 15 de septiembre del año 2023, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre las Casas, siendo los siguientes: Norte: En 16.75 metros con otros propietarios; Sur: En 23.22 metros y 4.00 metros en diagonal con calle Salto del Itata; Oriente: En 14.50 metros con Lote 1 de Manzana A; Poniente: En 13.69 metros con Avenida Circunvalación. Adquirió conforme a Certificado N° 79, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 15 de septiembre del año 2023. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padres Las Casas a Fojas 5975 Número 3792 del Registro de Propiedad del año 2023 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

7h) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Multicancha Portal Maquehue. (Se agrega en sesión por la Administración).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo indicado por el señor Administrador Municipal en sesión, se autorizó el compromiso de aporte para financiamiento de los costos de mantención del siguiente proyecto DS 27 postulado a financiamiento Serviu: Construcción Multicancha Portal Maquehue.**

7i) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Sede Social Pulmahue X. (Se agrega en sesión por la Administración).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo indicado por el señor Administrador Municipal en sesión, se autorizó el compromiso de aporte para financiamiento de los costos de mantención del siguiente proyecto DS 27 postulado a financiamiento Serviu: Construcción Sede Social Pulmahue X.**

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:40 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 102 (16 de abril de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1815. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 05.03.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1816. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 15, Proyecto de Electrificación de Feria Héctor Santana, de fecha martes 19 de marzo del 2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1817. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 16, Modificación de Ordenanza Municipal N° 39 – Ferias Libres, de fecha martes 26 de marzo del 2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1818. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Herramientas para los Vehículos del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. Por un monto total de M\$1.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1819. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Programa SERNAMEG “Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas, año 2024”. Por un monto total de M\$16.431.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1820. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Impresora para el Programa “Biblioteca Municipal 2024”. Por un monto total de M\$ 300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1821. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad – Contrato a Honorarios a Profesional Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales. Por un monto total de M\$ 3.850.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1822. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de Libre disponibilidad – Subvenciones a Corporación Cultural y de Deportes 2024”. Por un monto total de M\$ 13.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1823. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Aporte Proyecto “Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén” Financiado con Fondos de Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Regulados por el DS 27, Capítulo I. Por un monto total de M\$ 12.856.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1824. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. M\$ 11.717.- a la Tabla Sesión Ordinaria N° 102.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1825. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de materiales, servicios y otros del Programa PDTI 2024. Por un monto total de M\$ 11.717.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1826. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas., proyecto denominado “Atención podológica pacientes diabéticos 2024”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para atenciones podológicas mensuales Mayo – Diciembre 2024. Por un monto de \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1827. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas Productivas Millahuín, proyecto denominado “Aprendiendo nueva técnica”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación para manualidades. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1828. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Madres Rayen Metrenco, proyecto denominado “Las tejedoras de Metrenco II”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para lanas, agujas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1829. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Meza, proyecto denominado “Mejorando el recurso humano deportivo del Club Deportivo Meza de la Comuna de Padre Las Casas”, para 32 beneficiarios, con destino de los recursos para Traslado delegación a encuentros deportivos. Por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1830. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sr. Miguel Santana, de conformidad a lo señalado en el Artículo 8 de la Ley N° 19.803 y su modificación según Ley N° 20.723 del 30/01/14, se aprobó el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales e Individuales Año 2023 de la Municipalidad de Padre Las Casas presentado al Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1831. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) “CECILIA BEATRIZ ANDRADE BARAHONA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”. Demandante: Cecilia Beatriz Andrade Barahona. Rut. 8.486.129-4. Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas. Rol T-1-2023. Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 10/01/2023.- El municipio es notificado de demanda

por vulneración de derechos fundamentales, deducida por doña Cecilia Beatriz Andrade Barahona, funcionaria de planta, técnico administrativa grado 12; y que cumplió funciones en la época de los hechos de la demanda, año 2022, en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, específicamente en el Centro de Esterilización, que se encuentra en el Corral Municipal. La demandante solicita se declare que existió vulneración a garantías constitucionales, artículos 19 N°1, 19 N° 4 y 19 N° 16 de la Constitución Política de la República, y en consecuencia se ordene el pago de una indemnización de perjuicios por concepto de daño moral de \$30.000.000.- Se acusan malos tratos por parte del médico Veterinario Rodrigo Aravena y el ex Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Oscar Albornoz por no cambiarla prontamente de puesto de trabajo. Demandante cuenta con calificación de enfermedad profesional extendido por Mutual de Seguridad. 06-02-2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 13-02-2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$6.000.000.- y una reacomodación de puesto de trabajo. Conciliación no se produce. 14-05-2023: Se concurre a la Audiencia de Juicio, que se suspende, por posibilidad de acuerdo. La suma de \$3.000.000.- y Reacomodación de Puesto de Trabajo. 21-05-2023: Se realiza cambio de puesto de trabajo a doña Cecilia Andrade, quién pasa a prestar funciones a la Dirección de Calidad y Gestión, en el Departamento de Agua Potable Rural, como administrativa. 22-02-2024: Parte demandante solicito nueva audiencia de juicio. 14-04-2024: Se concurre a audiencia de juicio, que se suspende por posibilidad de acuerdo. Parte demandante señala que esta cumpliendo funciones en la Dirección de Calidad y Gestión en el Departamento de Agua Potable Rural, que esta conforme en su nuevo puesto y que recibe un trato digno por parte de su Directora. Para cerrar la causa por avenimiento, se llegó a un acuerdo económico de \$2.500.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización por daño Moral por \$30.000.000.- 2.- Reajustes, Intereses y Costas del juicio Suma total aproximada: \$30.000.000.- Monto posible para transigir: \$2.500.000.- (do millones quinientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, se informa que en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existe fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1832. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) "ILUANY YERTTY AEDO AMPUERO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Demandante: Iluany Yertty Aedo Ampuero. Rut. 16.317.794-3. Demandado: Municipalidad de Padre Las Casas. Rol O-65-2024. Tribunal: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco. Resumen de los hechos: 7/02/2024.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña Iluany Yertty Aedo Ampuero, prestadora de servicios, contratada bajo régimen a honorarios, desde 16-03-2019 al 31-12-2023; y que cumplió funciones de Asesorías a Organizaciones Comunitarias en la Dideco". La demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala. 27-02-2024: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo. 5-03-2024: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone como base de acuerdo la suma de \$11.000.000.- Conciliación no se produce. 03-04-2024: Se llega a acuerdo con la contraparte por la suma de \$8.000.000.- Suma aproximada que se demanda: 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$1.475.940.- 2.- Indemnización por años de servicio (5 años) \$7.379.920.- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$3.689.960.- 4.- Feriado Legal \$4.132.800.- 5.- Feriado Proporcional \$787.200.- 4.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$10.000.000.- aprox. 5.- Reajustes, Intereses y Costas del juicio. Suma total aproximada: \$27.465.820.- Monto posible para transigir: \$8.000.000.- (ocho millones de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado,

se informa que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existe fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1833. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se aprobó ratificar y actualizar el aporte del 10% que asciende a la suma de 388,9 Unidades de Fomento, para el Proyecto denominado “Mejoramiento de Áreas Verdes para la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas”, perteneciente a la ciudad y comuna de Padre Las Casas, y su respectiva mantención.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1834. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio; y, en los términos indicados en la minuta solicitud N° 1 ID 55459 que se adjunta, remitida por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Claudio Quilaqueo Catalán, se autorizó la ampliación del contrato referido a la Propuesta Pública N° 20/2023 ID 2546-18-LR23: “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, suscrito con el oferente SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1835. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, incorporar a la tabla los puntos: 7g) Autorización Entrega Comodato a Junta de Vecinos Altos de San Vicente II. 7h) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Multicancha Portal Maquehue. 7i) Autorización Compromiso Aporte Costos de Mantención Proy. Construcción Sede Social Pulmahue X.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1836. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65, Letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a minuta entregada en sesión por el Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Urra Escobar, se aprobó entregar en comodato por un plazo de 20 (veinte) años, renovables, a la Junta de Vecinos Altos de San Vicente II, el inmueble de una superficie de 314,40 metros cuadrados y la Sede Social ubicada en calle Salto del Itata N° 222 de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Terreno Equipamiento Comunitario ubicado en Calle Salto del Itata N° 222, Comuna de Padre Las Casas. Inmueble Municipal ubicado en calle Salto del Itata N° 222 de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme el Certificado Especial N° 79, de fecha 15 de septiembre del año 2023, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre las Casas, siendo los siguientes: Norte: En 16.75 metros con otros propietarios; Sur: En 23.22 metros y 4.00 metros en diagonal con calle Salto del Itata; Oriente: En 14.50 metros con Lote 1 de Manzana A; Poniente: En 13.69 metros con Avenida Circunvalación. Adquirió conforme a Certificado N° 79, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 15 de septiembre del año 2023. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padres Las Casas a Fojas 5975 Número 3792 del Registro de Propiedad del año 2023 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1837. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo indicado por el señor Administrador Municipal en sesión, se autorizó el compromiso de aporte para financiamiento de los costos de mantención del siguiente proyecto DS 27 postulado a financiamiento Serviu: Construcción Multicancha Portal Maquehue.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1838. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo indicado por el señor Administrador Municipal en sesión, se autorizó el compromiso de aporte

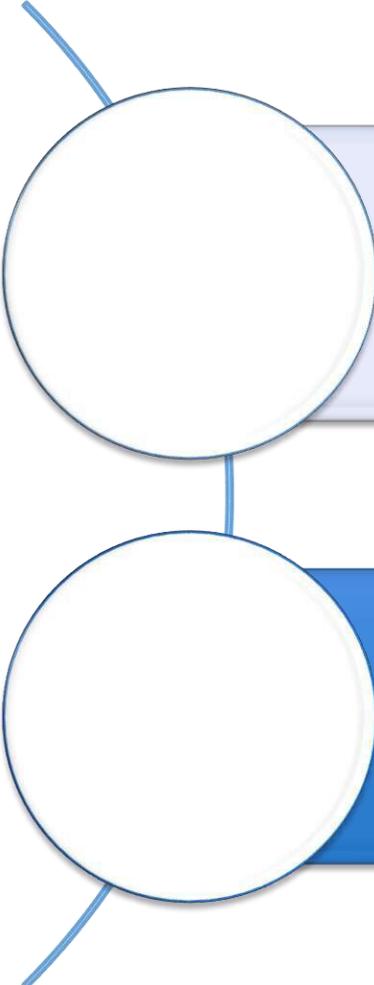
para financiamiento de los costos de mantención del siguiente proyecto DS 27 postulado a financiamiento Serviu: Construcción Sede Social Pulmahue X.

Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024



Dirección de Obras Municipales
Dpto. Vialidad Rural

Estrategia



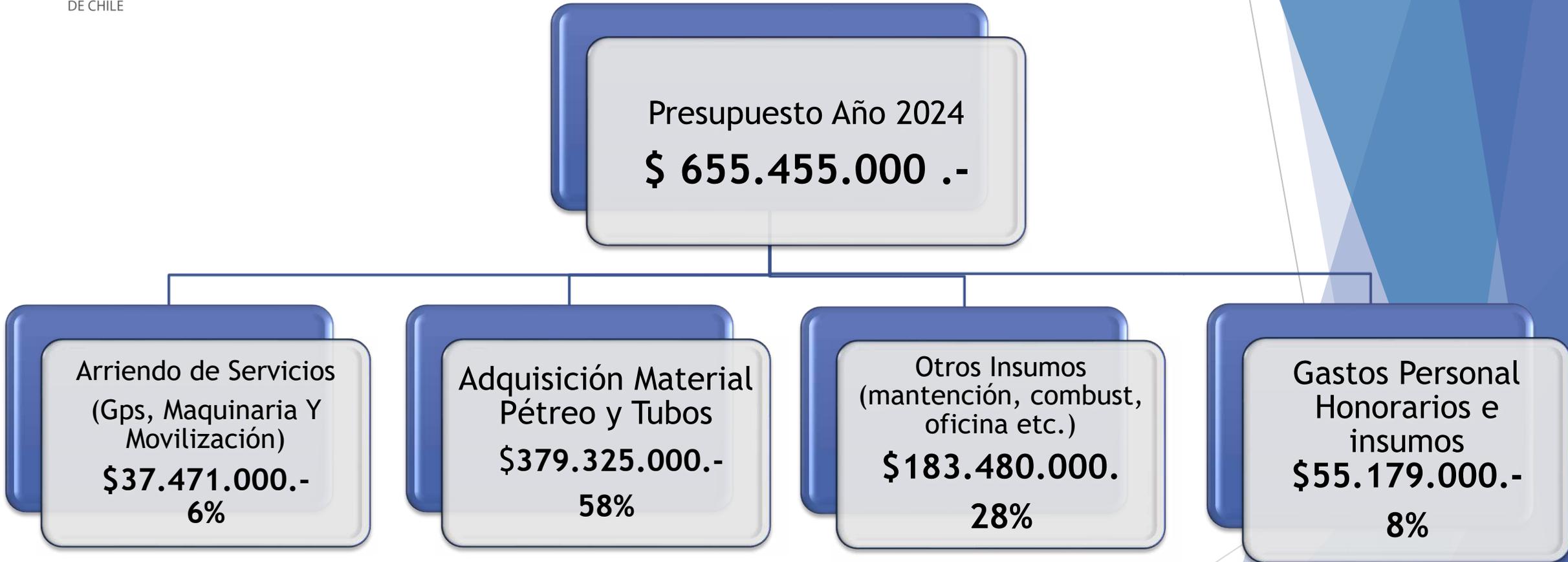
Reparación y Mantenimiento de caminos con **maquinaria municipal**

Gestión de recursos a través de Fondo regional de Iniciativa Local de Gobierno Regional (FRIL)

Proceso



Distribución Presupuesto Año 2024 (al 15/03/2024)





EJECUCIÓN EQUIPO MUNICIPAL AÑO 2024

5 FRENTES DE ACCION



Conformación
carpeta granular



PERFILADO



Reparación , Bacheo
y Perfilado



Cambio Alcantarillas,
zanjas, terraplenes etc



BROBROZADORA Y
LIMPIEZA DE FRANJA



PROGRAMACION TRIMESTRE 1 AÑO 2024

SOLICITUDES ARRASTRE 2023

AVANCE y PROYECCION MACRO SECTOR HUICHAHUE MAQUINARIA MUNICIPAL 2024 A LA FECHA

Macrosector	Sector	Comunidad	Fecha Intervencio	Estado	Mts aprov	M ³	Trabajo a realizar
Huichahue	Roble Huacho	Alonso Alonqueo	3°-4° Sem Mayo 20-03-2024	En Ejecución			Alcantarilla, canalizacion
Huichahue	Palihue	Antonio Hueche	1°-2° Sem Mayo	Planificado	1.200		Perfilado y bacheo
Huichahue	Piedra blanca	Currihuinca Vidal	3°-4° Sem Mayo	Planificado	800		Perfilado y bacheo
Huichahue	Coyahue	Huichacura Cayuqueo	3°-4° Sem Mayo	Planificado	300		Perfilar y Bachear
Huichahue	Roble Huacho	Juan Mariqueo	3°-4° Sem Mayo Intervencion marzo	En Ejecución	3.500		Perfilar y Bachear
Huichahue		Juan Necul I	1°-2° Sem Mayo	Planificado	500		
Huichahue	Huinculche bajo-puente quepe	Manuel Huenchulaf	1°-2° Sem Mayo 04-04-2024	En Ejecución	950		Perfilado y bacheo

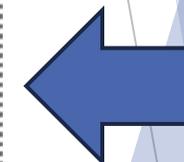


AVANCE MAQUEHUE MAQUINARIA MUNICIPAL 2024 A LA FECHA

Macrosector	Sector	Comunidad	Fecha Intervención	Estado	Mts aprox	M3	Trabajo a realizar
Maquehue	Mono Paine	Antonio Hueche Curinao	15-02-2024	Planificado	4.200		Roce, ensanche camino, perfilar y bachear
Maquehue	Licanco Chico y Pilpilco Sur	Antonio Rapiman y Juan Marinao	1° Sem Mayo Marzo	En Ejecución	3.000		dren, perfilar y bachear
Maquehue	Pilpilco Sur	Fermin Ladino	1° Sem Mayo	Planificado	2.500		Perfilado y bacheo
Maquehue	Loncoche Plom	Jose Ancavil	3° Sem Mayo	Planificado	300		Perfilar y Bachear caso social
Maquehue	Picichapod	Iorenzo huina y Fernando Cumilaf	3° Sem Mayo	En Ejecución	3.950		Perfilar y Bachear
Maquehue	LONCOLMIL	TREUMUN HUINCA	1°-2° Sem Mayo Marzo	Planificado	1.325		Perfilar, Bachear y Dren se rompio otro sector de la laguna

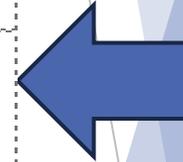
AVANCE NIAGARA MAQUINARIA MUNICIPAL 2024 A LA FECHA

Macrosector	Sector	Comunidad	Fecha Intervenció	Estado	Mts aprox	M ³	Trabajo a realizar
Niagara	Traipo	Antonio Huilipan	1° -2° sem Mayo	Planificado	500		Perfilar y Bachear
Niagara	Tres Cerros	Canio Marilaf	dic 2023-1° sem enero 2024	En Ejecución	1.500		Perfilar y Bachear
Niagara	Codopille	Casiano Quiñelaf	3°-4° sem Mayo	Planificado			Perfilar y Bachear
Niagara		COMITÉ DE ADELANTO	3° marzo	Planificado	1.000		Canalizacion, alcantarilla
Niagara	San Miguel	EX jose maria Romero,	1°, 2° sem	En Ejecución	3.500		Perfilar ensanchar rebajar y
				Planificado			Perfilar y Bachear
Niagara	kultrunco	Francisco Ancapi	3°-4° sem Mayo		1.300		
Niagara	Kultrunco	Francisco Ancapi		Planificado	1.300		Perfilar y Bachear
			3°-4° sem Mayo				
Niagara	Varones	Huinca tralcal I (cte de peq. agricultores Los	3°-4° Sem Mayo	Planificado			Ripiar
Niagara		Martin Anticheo	1° -2° sem Mayo	Planificado			Perfilar y Bachear
Niagara	Rahue	Martin Anticheo	1° -2° sem Mayo	Planificado			Perfilar y Bachear
Niagara	Rahue	Pedro Linconao	1° -2° sem Mayo	Planificado	2.500		Perfilar y Bachear
				En Ejecución			Perfilar y Bachear alcantarilla
Niagara	Codopille	Santos Curinao	1° -2° sem Mayo				



AVANCE METRENCO MAQUINARIA MUNICIPAL 2024 A LA FECHA (PLANIFICACION ORIGINAL)

Macrosector	Sector	Comunidad	Fecha Intervención	Estado	Mts aprox	M3	Trabajo a realizar
Metrenco	cunco chico	Albino Torres Manqueo	Febrero	En Ejecución	600		Perfilar y Bachear
Metrenco	Niñe	Francisco Queupumil	en espera solucion camino con vialidad	Planificado	100		Ripiar
Metrenco	Metrenco	Marcial Neculman	3° Sem Abril	Planificado			Abrir camino, destroncar, moto, ripio

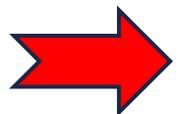


A LA FECHA SEGUN LO PROGRAMADO SE
HAN INTERVENIDO



TOTAL,

- 50 KM INTERVENIDOS APROX CON BACHEO
- 35 KM INTERVENIDOS APROX PERFILADO
- 18 M INSTALADOS DE ALCANTARILLAS



PROYECCION A MAYO DE 2024

TOTAL,

- **62 KM** INTERVENIDOS APROX CON BACHEO
- **55 KM** INTERVENIDOS APROX PERFILADO
- **24 M** INSTALADOS DE ALCANTARILLAS



**PADRE
LAS
CASAS**

CAPITAL
INTERCULTURAL
DE CHILE

PROGRAMACION AÑO 2024

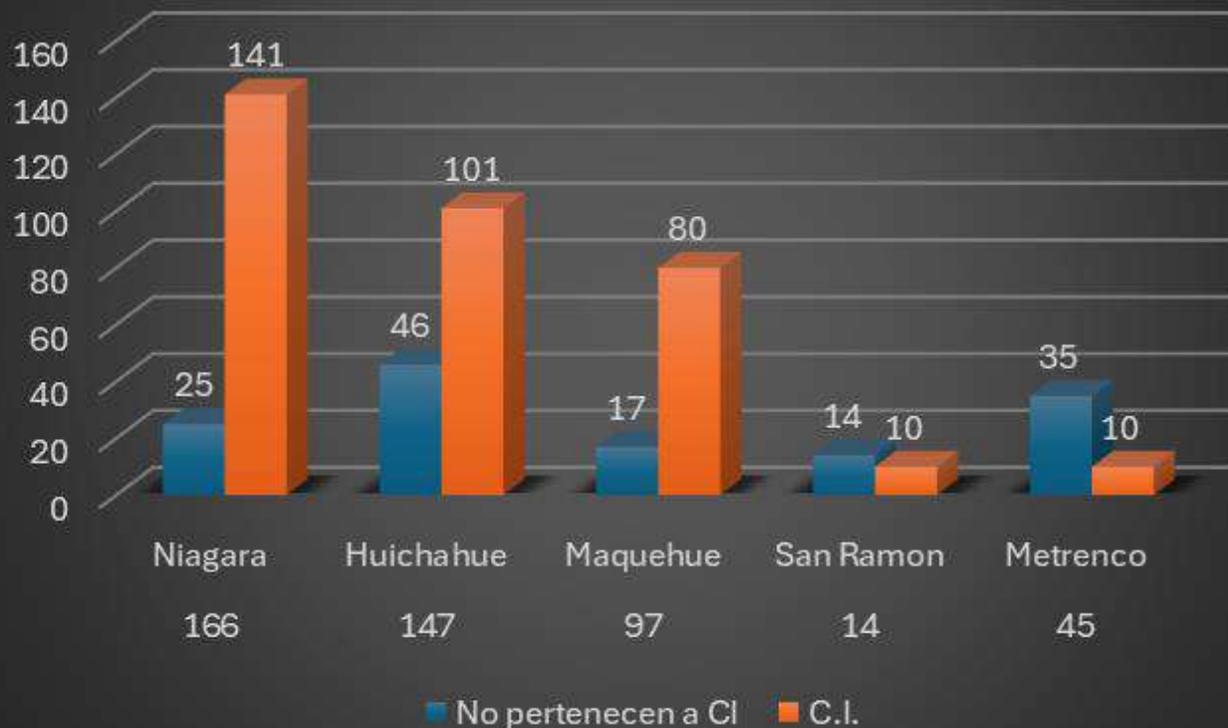
PROGRAMACION AL 1° SEMESTRE 2024



PRIORIZACION			
Cant de Solicitudes x C.I.	Cant de Viviendas	Estado Tecnico del Camino	Prioridad Territorial
1	2	3	4

PROGRAMACION AL 1° SEMESTRE 2024

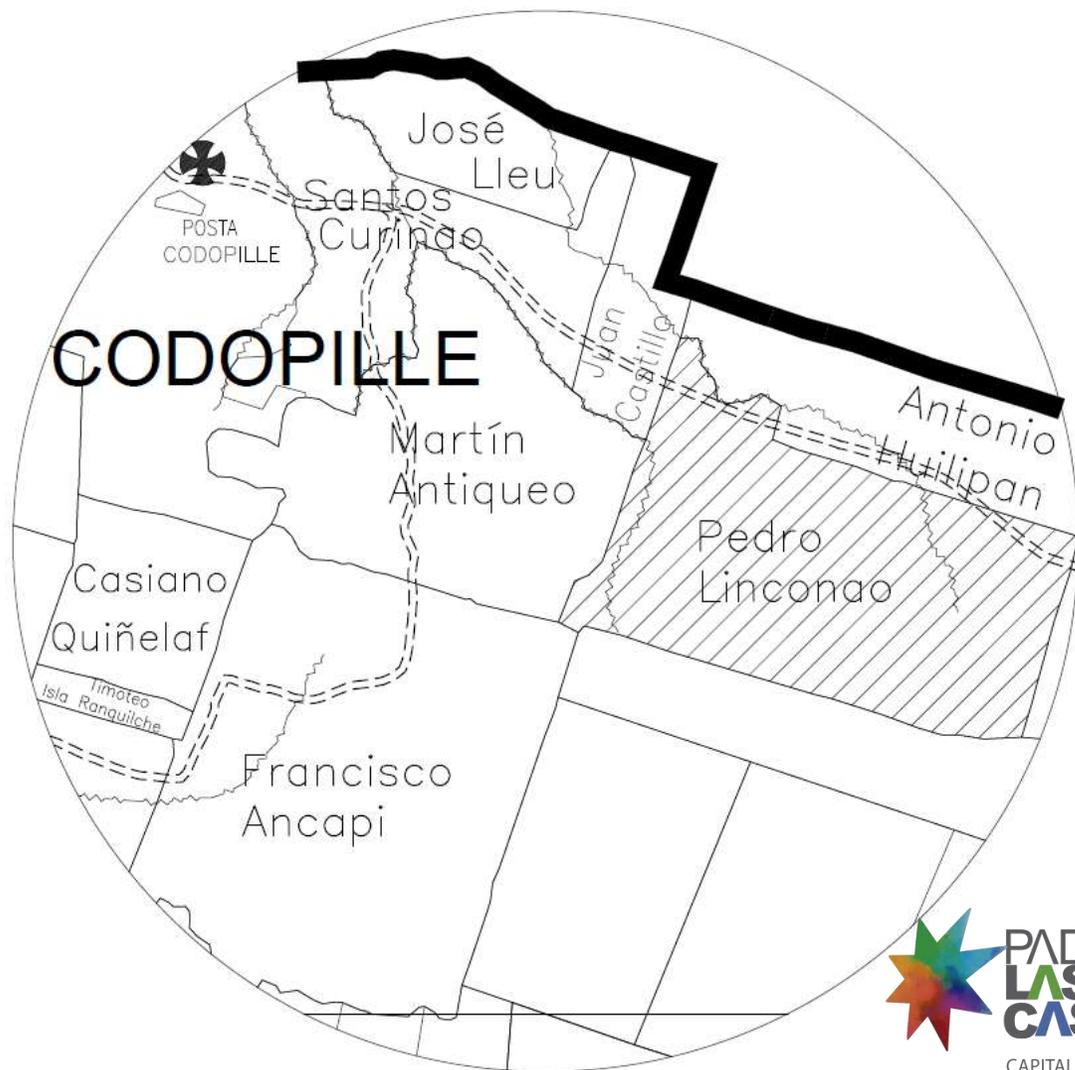
Cantidad de Solicitudes



Cant de Solic	Sector	No pertenec	C.I.
166	Niagara	25	141
147	Huichahue	46	101
97	Maquehue	17	80
14	San Ramon	14	10
45	Metrenco	35	10
469	TOTAL		

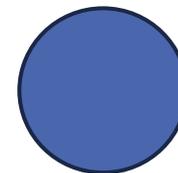
EJECUCION AL AÑO DE APROX 300 SOLICITUDES

PROGRAMACION AL 1° SEMESTRE 2024



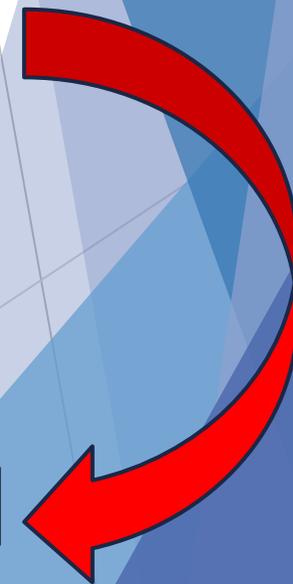
Niagara	Traipo	Antonio Huilipan
Niagara	Codopille	Casiano Quiñelaf
Niagara	San Miguel	EX jose maria Romero, Lleuvul Sandoval y otras
Niagara	kultrunco	Francisco Ancapi
Niagara	Kultrunco	Francisco Ancapi
Niagara	Varones	Huinca tralcal I (cte de peq. agricultores Los Varones)
Niagara		Martin Anticheo
Niagara	Rahue	Martin Anticheo
Niagara	Rahue	Pedro Linconao
Niagara	Codopille	Santos Curinao

C.I. Pedro Linconao



30 DIAS

SECTOR MAQUEHUE





MAQUINARIA MUNICIPAL AÑO 2024



EQUIPO EN TERRENO





EQUIPO EN TERRENO



PROYECTOS AÑO 2024

PROPUESTA PÚBLICA N° 15/2023,

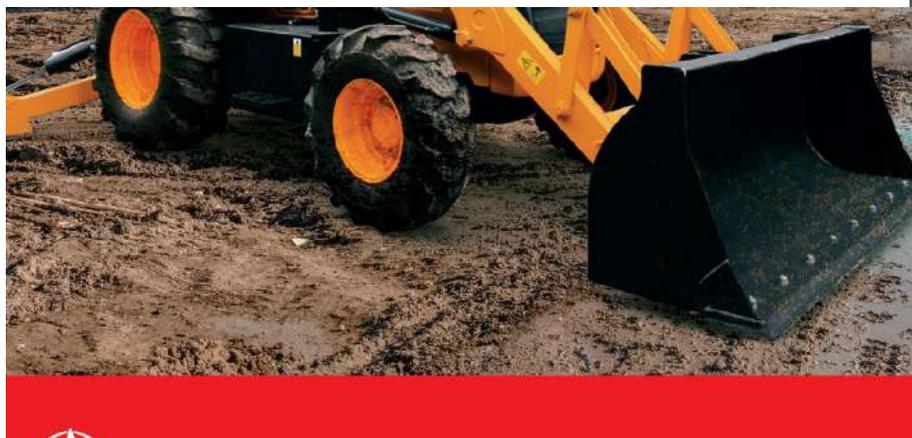
“ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL UNIDAD DE CAMINOS
2023, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

ID Licitación N°:2546-9-LR2423

CODIGO BIP 40054173-0

MONTO \$ 1.186.153.000.-

1. CAMIÓN TOLVA 1
2. CAMIÓN TOLVA 2
3. CAMIÓN TOLVA 3
4. CAMIÓN ALZA HOMBRE
5. RETROEXCAVADORA
6. RODILLO COMPACTADOR
7. CAMA BAJA
8. MOTONIVELADORA

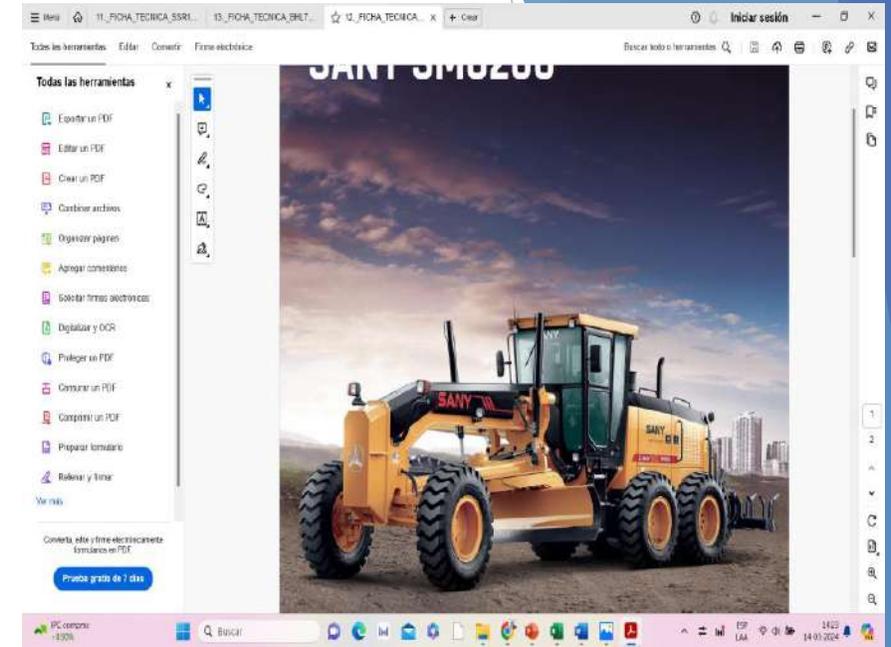


PROPUESTA PÚBLICA N° 11/2023,

“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR (ARIDOS) DIFERENTES TAMAÑOS Y ACOPIADAD EN RECINTO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”

ID Licitación N°:2546-7-LR24

MONTO \$ 327.600.000.-



PROYECTOS FRIL

ASIGNACION DIRECTA

ADQUISICION DE MATERIALES PARA EJECUCION CON MAQUINARIA MUNICIPAL

MONTO \$ 85.000.-

MACROSECTOR	Camino y/o sector	Comunidades	Mts Lineales
MAQUEHUE	Champulli- Laurel Huacho	Pancho Marivil	3.200
MAQUEHUE	Champulli- Las Lomas Luis Pichi	Luis PichiHueche	3.400
MAQUEHUE	Champulli- Laurel Huacho	Antonio Mariquep	1.200
MAQUEHUE	Monopaine	Domingo Painivilu	2.050
MAQUEHUE	Monopaine	Domingo Painivilu	1.100
MAQUEHUE	Monopaine	Domingo Painivilu	1.300
NIAGARA	Yuco	Hilario Parra	3.300
		TOTAL	15.550



**LICITACION PUBLICA
RECURSOS MUNICIPALES**

ROCE Y DESPEJE DE FRANJA, VARIOS SECTORES

APROX 10 KM

**EN SECTOR MAQUEHUE – HUICAHUE – NIAGARA -
METRENCO**

MONTO \$ 10.000.-



PROYECTO FRIL

ASIGNACION DIRECTA

**ADQUISICION DE MATERIALES PARA EJECUCION CON
MAQUINARIA MUNICIPAL**

MONTO \$ 185.000.000.-

**EN SECTOR MAQUEHUE – HUICHAHUE –
NIAGARA – METRENCO – SAN RAMON**

POR DEFINIR